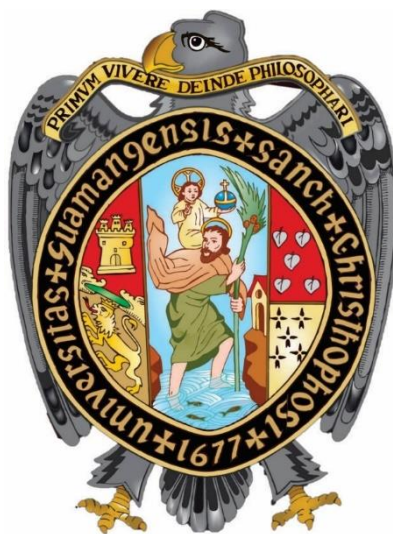


**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



TESIS:

**Gestión administrativa y efectividad de las contrataciones del estado
menores a 8 unidades impositivas tributarias en el gobierno regional
Ayacucho, 2023**

Para optar el Grado Académico de:

**MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN
PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

Bach. Yuly Haydee QUISPE RETAMOZO

ASESOR:

Dr. Oscar Americo VALLEJOS SAENZ

AYACUCHO - PERÚ

2024

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen María, por permitirme seguir y culminar mi ciclo profesional.

A mi familia, mi esposo y mi hija, por ser un incondicional apoyo, de estar a mi lado en momentos difíciles, y de su mano alcanzar las metas que me propuse.

A mis padres, que me iluminan desde el más allá.

Yuly.

Agradecimiento

A mi casa de estudios, a los docentes y a mis compañeros ya que logré aprender de sus enseñanzas para concretar el presente estudio.

Al Gobierno Regional de Ayacucho, especialmente a la Unidad de Recursos Humanos, por permitirme acceder a la información necesaria para desarrollar el presente estudio, así mismo a los funcionarios públicos quienes contribuyeron con su tiempo y participación durante la aplicación de instrumentos.

Al Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz que en calidad de asesor supo encaminar el presente desarrollo de investigación, así como sus enseñanzas y paciencia.

Índice general

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice general	iv
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Índice de anexos	ix
Resumen	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	12
Capítulo I Revisión de literatura.....	19
1.1. Marco histórico.....	19
1.1.1. Evolución histórica de la variable Gestión administrativa	19
1.1.2. Evolución histórica de la variable eficacia de las Contrataciones del Estado .	
.....	20
1.2. Sistema teórico	23
1.1.3. Aproximaciones teóricas vinculadas a la Gestión administrativa en el sector	
público -	23
Teorías asociadas.	23
Definiciones sobre gestión administrativa	25
1.1.4. Aproximaciones teóricas asociadas a las contrataciones en el sector público .	
.....	28
Teorías asociadas.	28
Definiciones sobre contrataciones del estado	32
1.3. Marco conceptual	39

1.4. Marco de referencia.....	41
1.1.5. Antecedentes a nivel internacional	41
1.1.6. Antecedentes a nivel nacional.....	42
1.1.7. Antecedentes a nivel local	45
Capítulo II Materiales y métodos	46
2.1. Tipo y nivel de investigación	46
2.2. Métodos.....	46
2.3. Población y muestra	47
2.3.1. Población.....	47
2.3.2. Muestra	47
2.4. Fuentes de información	48
2.5. Diseño de investigación.....	48
2.6. Técnicas e instrumentos	49
2.6.1. Validación	50
2.6.2. Confiabilidad.....	50
2.7. Procesamiento de información	51
2.8. Análisis e interpretación de resultados	51
Capítulo III Resultados.....	53
3.1. Análisis descriptivo	53
3.1.1. Respecto a la gestión administrativa.....	53
3.1.2. Respecto a la efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's	61
3.2. Análisis inferencial.....	70
3.2.1. Prueba de normalidad	70
3.2.2. Contrastación de hipótesis	71
Planteamiento de hipótesis general.....	71

Planteamiento de hipótesis específica 1	73
Planteamiento de hipótesis específica 2	75
Planteamiento de hipótesis específica 3	77
Planteamiento de hipótesis específica 4	79
Discusión	82
Conclusiones.....	87
Recomendaciones	89
Referencias Bibliográficas.....	91
Anexos.....	100

Índice de tablas

Tabla 1	Confiabilidad estadística de los instrumentos.....	50
Tabla 2.	Confiabilidad estadística de los instrumentos.....	50
Tabla 3	Prueba de normalidad Kolmogorov - Smirnov.....	71
Tabla 4	Correlación entre Gestión administrativa y Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's	72
Tabla 5	Correlación entre Planeación y Requerimiento de contratación.....	73
Tabla 6	Correlación entre Organización e Indagación del mercado.....	75
Tabla 7	Correlación entre Dirección y Certificación de crédito presupuestario.....	77
Tabla 8	Correlación entre Control y Recepción del bien.....	79

Índice de figuras

Figura 1	Evolución de la normativa de la contratación pública en el Perú.....	23
Figura 2	Fundamentos de evaluación.....	31
Figura 3	Etapas del proceso de contratación menor 8UIT	39
Figura 4	Pasos para verificación de la hipótesis:	52
Figura 5	Análisis descriptivo sobre la Planeación	53
Figura 6	Análisis descriptivo sobre la Organización	55
Figura 7	Análisis descriptivo sobre la Dirección	56
Figura 8	Análisis descriptivo sobre el Control.....	59
Figura 9	Análisis descriptivo sobre el Requerimiento de contratación.....	61
Figura 10	Análisis descriptivo sobre la Indagación del mercado	63
Figura 11	Análisis descriptivo sobre la Certificación de crédito presupuestario.....	65
Figura 12	Análisis descriptivo sobre el Orden de compra/servicio	67
Figura 13	Análisis descriptivo sobre la recepción del bien.....	69
Figura 14.	Correlación entre Gestión administrativa y Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's	72
Figura 15.	Correlación entre Planeación y Requerimiento de contratación.....	74
Figura 16.	Correlación entre Organización e Indagación del mercado.....	76
Figura 17.	Correlación entre Dirección y Certificación de crédito presupuestario.....	78
Figura 18	Correlación entre Control y Recepción del bien.....	80

Índice de anexos

Anexo 1	Instrumentos	101
Anexo 2	Matriz de consistencia	104
Anexo 3	Matriz de operacionalización.....	106
Anexo 4	Topes para procedimientos de selección 2022	108
Anexo 5	Confiabilidad de instrumentos.....	109
Anexo 6	Validez de instrumentos	111
Anexo 7	Otros documentos de respaldo.....	119

Resumen

La presente pesquisa estableció como finalidad primordial determinar la relación entre la gestión administrativa y efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023; abocado a ello, el diseño metodológico que se consideró fue de tipología aplicada, correlacional, cuantitativa y de diseño no experimental. Se consideró a un total de 87 funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho; quienes brindaron información valiosa mediante cuestionarios. Los resultados dieron evidencia de deficiencias en la planeación, organización, dirección y control; es decir, en la gestión administrativa que se ejerce en la entidad; como también en la eficacia de las contrataciones del estado menores a 8 UIT's. La conclusión a la que se arribó fue que, la gestión administrativa se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.567$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la gestión administrativa será posible que se evidencie una mayor efectividad en las contrataciones menores a 8 UIT's.

Palabras clave: Gestión administrativa, efectividad, contrataciones del estado

Abstract

The main purpose of this research was to determine the relationship between administrative management and the effectiveness of contracts under 8 UITs in the Regional Government of Ayacucho, 2023; to this end, the methodological design was applied, correlational, quantitative and non-experimental. A total of 87 officials of the Regional Government of Ayacucho were considered; they provided valuable information through questionnaires. The results gave evidence of deficiencies in planning, organization, direction and control; that is, in the administrative management exercised in the entity; as well as in the effectiveness of state contracts under 8 UITs. The conclusion reached was that administrative management is significantly and directly related to the efficiency of procurements of less than 8 UITs in the Regional Government of Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.567$). In view of this, it can be mentioned that if improvements in administrative management are made, it will be possible to show a greater effectiveness in contracting less than 8 UITs.

Keywords: Administrative management, effectiveness, government contracting.

Introducción

La aplicación de la contratación pública viene mostrando una serie de aristas que contravienen su eficiente ejecución, dentro de ello el régimen legal es uno de los más cuestionables por los vacíos que en ocasiones presenta, y que puede llevar a la impugnabilidad política y renegociaciones inmersas en prácticas corruptas que afectan de sobremanera el eficiente manejo del presupuesto público, radicando allí el imperativo de postular un mayor control del cumplimiento y la gestión de riesgos que ello involucra (Beuve et al., 2023; Sava & Dragos, 2022; Dávila et al., 2021). Para lo anterior la actuación pública manifestada por la gestión administrativa estará asociada con la forma en que se realicen dichas contrataciones, donde esta gestión condicionarán el éxito o fracaso de los servicios públicos que se ofrezcan, cuyo fin es incrementar el valor social (Lapiente y Van de Walle, 2020).

En el panorama internacional, en países como Ghana se afirma que las leyes de contratación pública presentan debilidades para alinearse de forma explícita a priorizar el valor social (Gidigah et al., 2021), en esa línea en India se expone el imperativo de capacitar a los servidores públicos para que mejoren sus capacidades administrativas con la incorporación de estrategias y planificación de políticas de valor (Jha, 2022). Particularmente, en Europa, Estados como el de Gran Bretaña y Reino Unido, se vienen preocupando por involucrar políticas de contratación pública sostenibles que admiten minimizar las tensiones o diferencias que se generan dentro del sector público y que afectan los beneficios comunitarios, sumado a que se viene registrando prácticas de corrupción y colusión que atentan contra la competencia, ahorro de dinero y calidad de los servicios públicos (Jones, 2021; Wontner et al., 2020). Ante lo mencionado, en Serbia se evidenció que es la administración pública la responsable de velar por el conveniente uso de las

contrataciones, donde minimizar los presupuestos es el objetivo, ya que es dinero de los ciudadanos (Jelena et al., 2020).

En el panorama nacional se tiene que la gestión administrativa en las organizaciones públicas, se basan en diferentes clases de procesos, donde uno de los que más destaca está referido a las contrataciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), las cuales representan supuestos excluidos dentro de la normativa de contrataciones del Estado, por ende, no se alinean a los cánones, no obstante, si se sujetan al cumplimiento de principios como la equidad, eficiencia y transparencia (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022). Al respecto, la Ley N.º 30225: Ley de Contrataciones del Estado expone todos los lineamientos, pero al presentar las directivas algunos vacíos, se recurre a complementar con las normas de adquisiciones y contrataciones, para una mejor interpretación (Diario El Peruano, 2014).

Al respecto, Asca et al. (2020) evidencian que las instituciones presentan descoordinación, ausencia de estrategias en compras y retrasos en procesos, referido a los procesos de contrataciones, por lo que se demanda actualizar sus normas, manuales y mayor detalle en los requerimientos que se tienen para tener estudios de mercado adecuados. De la misma manera, Solorzano et al. (2022) afirman que la selección de proveedores, registro de las contrataciones y gestión contractual serán elementos claves dentro de los procesos de contrataciones que determinará cumplir eficientemente los resultados esperados. Por su parte, Morón-Urbina (2018) expone la necesidad de homogeneizar la normativa que es emitida por las autoridades administrativas en el país, ya que en ocasiones se confunde con instrumentos, o se tiene distorsiones dentro del sistema, que conlleva a su difícil compatibilidad con las demás normas que direccionan la gestión de las entidades del Estado; para ello el autor argumenta que la buena administración sustentada en una relación justa,

colaborativa y transparente entre el contratista y la entidad pública será clave para el éxito de los procesos (Morón-Urbina, 2020).

En el panorama local, lo descrito líneas atrás no difiere. Dentro del gobierno regional de Ayacucho, respecto a los procesos de contrataciones de compras menores se viene observando que los requerimientos que realizan las áreas usuarias lo realizan sin coordinación de las áreas involucradas en las adquisiciones, según análisis- carecen de especificaciones adecuada y las condiciones necesarias; al igual que los términos de referencia, no se cuenta con información necesaria y no son actualizados los montos asignados, tal es el caso de compras de cemento, disponen 22 soles la unidad, cuando en realidad su precio real es 26 soles. El área usuaria debería solicitar los precios de referencia a la oficina de abastecimiento, con la finalidad de realizar una adecuada adquisición. Además, se registra que un porcentaje reducido de obras y servicios se han ejecutado dentro del plazo programado y establecido de acuerdo a los términos de referencia, por lo que, muchas de éstas no se vienen cumpliendo a cabalidad y en los tiempos establecidos.

Se presume que parte de esta situación se encuentre asociado con la gestión administrativa que se efectúa en la institución, pues se presentan debilidades entorno a la planeación donde la coordinación de actividades no se efectúa de manera exitosa; respecto a la organización, en ocasiones se omite o infringe en el cumplimiento del manual de funciones; considerando la dirección, en ocasiones el trabajo en equipo no es consensuado pudiendo haber toma de decisiones no acertadas; y en el control, principalmente el posterior, así como la evaluación de rendimientos muestra que no se está acatando a cabalidad los procesos; lo anterior en gran medida explicado por los vacíos e imprecisiones que expone la norma respecto a las contrataciones, por lo que se limita la actuación clara de los responsables de las contrataciones menores a 8 UITs y que, sumado a debilidades en la

vigilancia y seguimiento de los procesos, se genera no alcanzar los objetivos institucionales de manera exitosa.

En esa línea, se percibió una inadecuada indagación de mercado, muchas veces no se realiza acorde al presupuesto con que se cuenta, ello genera que se envíe un documento de ampliación, ocasionado días de retraso y afectando la ejecución de los proyectos. Lo cual muchas veces presenta demora en la certificación, por no estar dentro del presupuesto asignado a las metas establecidas. Teniendo la certificación de crédito presupuestario aprobado para las adquisiciones con todos los documentos de sustento, se elaboran las órdenes de compra y/o servicio, mediante el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA), el cual a la fecha tiene falencias en el manejo, en distintos aspectos (en la codificación de los productos y otros).

Posteriormente se interrelaciona con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las notificaciones de las órdenes de compra y/o servicios deben realizarse de inmediato para el cumplimiento de la recepción de los bienes y servicios en los tiempos establecidos. Cabe indicar que dentro de las directivas se deben establecer los tiempos máximos de las conformidades cuando se trata de servicios, y mediante las PECOSA (Pedido-Comprobante-Salida) cuando se trata de bienes, que, a la fecha presenta demoras innecesarias.

El otro problema que viene ocurriendo en la institución, es que se realiza cambios permanentes de los trabajadores, ello genera que los trabajadores cambien de área afectando la correlación porque no se sigue la ilación del trabajo, porque el personal se encarga de realizar las fases del proceso, por ejemplo, adquisiciones tiene duda de precios y servicios tiene que volver a cotizar, vuelven a hacer estudio de mercado, afecta el resto del tiempo.

Dichos problemas, ya ocasionó inconvenientes, donde el Gobierno Regional sufre una reducción de presupuesto, ya que solo el presupuesto se ejecutó en menos del 60%. Además, un aproximado de 90% de las obras no se culminaron.

Todo ello viene afectando el uso eficiente de los recursos de la institución, de continuar con esta situación, se presume que con el tiempo existirá baja efectividad en las contrataciones menores a 8 UITs, conduciendo a que la institución no pueda cumplir con sus objetivos y metas institucionales y exista una mayor insatisfacción de la población respecto a la gestión administrativa que se ejerce. Por ello surge el interés de realizar el presente estudio.

En ese sentido, resultó necesario realizar una investigación que permita evidenciar cómo realmente se efectúa la gestión administrativa en la entidad y la efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs, de tal forma que se dé evidencia de las deficiencias y dificultades existentes y se genere un material de información para las autoridades pertinentes, para el diseño de mecanismos óptimos que permita la mejora futura.

El objetivo primordial del estudio fue determinar la relación entre la gestión administrativa y efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023. Siendo los objetivos específicos: a) Establecer la relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs; b) Identificar la relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs; c) Establecer la relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs; y d) Identificar la relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs.

Es importante mencionar que esta pesquisa justifica su desarrollo desde distintos puntos. En lo teórico, tiene relevancia dado que, con la exploración de teorías y constructos, sumado a su aplicación en torno al objeto de estudio, constituyó evidencia científica dentro

de la temática de gestión pública, aportando al conocimiento que a la fecha se tiene, ya que representa un antecedente de valor que podrá ampliarse o replicarse en otros escenarios con problemática similar. En lo práctico, responde a que se encuentra un fenómeno de estudio de importante análisis, que involucra el actuar de uno de los niveles de gobierno más relevantes dentro del aparato público, como lo es el regional, radicando allí el imperativo de comprender de manera objetiva la problemática que presenta, en este caso, en cuanto a la gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones que se efectúan; de esta forma, a partir del diagnóstico al que dio paso los hallazgos de la investigación, se puedan desarrollar alternativas de intervención en favor de la institucionalidad del gobierno regional, y con ello garantizar su cumplimiento de objetivos, lo cual, principalmente, beneficiaría a la población ayacuchana.

En lo metodológico, se manifiesta a razón de que se emplea y sigue cada uno de los lineamientos dados por el método científico entorno a un enfoque cuantitativo, alcance correlacional y diseño no experimental; de manera, que los hallazgos puedan ser generalizables, y con ello admita su replicación, por un lado, considerando la operacionalización de las variables y sus respectivos instrumentos; que si bien fueron tomados de otra investigación, su aplicación al objeto de estudio: gobierno regional de Ayacucho, darán una perspectiva nueva y válida de la actuación de los funcionarios públicos en esta zona del país; sirviendo así como evidencia válida, consistente y objetiva.

Finalmente, su importancia responde a que en la actualidad la tendencia implementada dentro de la actuación del Estado, como lo es la Nueva Gestión Pública (NGP) encauzada a resultados, demanda la eficiencia de las instituciones públicas en todo el país, para lo cual, se parte de contar con la comprensión y evidencia tangible de la problemática, para a partir de ello los agentes respectivos, sean los primeros en actuar, y solucionar de forma oportuna y real, las debilidades que se presentan, en este caso lo referido a la gestión

administrativa y contrataciones menores a 8 UIT que efectúa el gobierno regional de Ayacucho. De esta manera, la investigación es relevante porque se interesa por abordar una problemática que a la fecha viene tomando gran interés dentro del Estado, con el fin de optimizar sus acciones en beneficio de la población, pues son conscientes del gran impacto que genera una adecuada o deficiente gestión, por la calidad de los servicios o bienes públicos que se prometen.

Para una mejor comprensión del contenido, este se estructuró bajo los lineamientos de la facultad y universidad; mismos que son organizados coherentemente.

Capítulo I

Revisión de literatura

1.1. Marco histórico

1.1.1. Evolución histórica de la variable Gestión administrativa

La corriente clásica administrativa se inició entre 1885 y 1940 con el fin de contribuir con un soporte racional y científico de la administración dentro de las organizaciones, donde los pilares iniciales fueron la productividad laboral y los incentivos económicos, por lo que, el obtener la mayor cantidad de retribuciones económicas era el propósito principal, esto en favor de los accionistas. En consecuencia, el buscar formas o métodos para aprovechar de la mejor manera los recursos y generar mayor rentabilidad, significó el sustento para la evolución histórica conceptual y teórica de la gestión administrativa, dando paso a tres períodos. El primero surgió antes de 1900 y se extendió hasta la segunda guerra mundial, donde la administración científica fue el constructo basado en una jerarquía determinada y contexto industrial militar y fordista. El segundo período, de 1945 a 1975, cambió totalmente la postura inicial, ya que, se reconoció la diversidad y pluralismo de las demandas de los individuos. Y el último período, que inició en 1975, involucra los diferentes factores externos que pueden llegar a condicionar la administración, por ende, la importancia de considerarlas (Rojas-Vargas & Madero-Gómez, 2018).

La gestión administrativa pública desde finales del siglo XIX se ha manifestado en términos que obligan a los responsables de las entidades a optimizar los recursos humanos y financieros de los que se vale la organización que representan, donde el marco normativo es la que marca la pauta de actuación en función a las políticas públicas priorizadas, ya que, lo que se busca es resolver las necesidades de la población (Cabrera et al., 2021). En ese sentido, se presenta a la Nueva Gestión Pública (NGP) como la tendencia más actual, mismas que se caracteriza por siete elementos básicos que delimitan la actuación del Estado, donde

la mayoría se derivan de las buenas prácticas que el sector público ha demostrado. La NGP busca la especialización de los servidores públicos y fortalecimiento del Estado en su papel controlador, con lo cual se cumpla la prestación con eficacia y eficiencia de los bienes y servicios que se da a la comunidad, para esto es fundamental control y organizar las distintas actividades públicas, y así alcanzar los objetivos (Luciano y otros, 2021).

1.1.2. Evolución histórica de la variable eficacia de las Contrataciones del Estado

Eficiencia, del latín *efficientia*, que representa acción y fuerza. Dicho termino muestra un criterio económico que muestra la capacidad administrativa de realizar una actividad al máximo con poco recurso económico y tiempo. Finalmente, es emplear de manera óptima los recursos con que se cuenta a disposición para obtener los resultados esperados. (Rojas y otros, 2017)

Eficacia, del latín *efficere* del término *facere*, que significa “hacer o lograr”, se refiere a cumplimiento de objetivos y metas, además, a la capacidad administrativa. (Rojas y otros, 2017)

Efectividad, proviene del verbo latino *efficere*, que se entiende por ejecutar, efectuar, producir y llevar a cabo resultados para cumplir programas. (Rojas y otros, 2017)

En los últimos años las contrataciones públicas han involucrado nuevos criterios dentro de sus fines, como lo es incluir el factor medioambiental, dando paso a la denominada contratación verde; así como el factor social, surgiendo la llamada contratación pública socialmente responsable; y también el factor tecnológico, donde la combinación de investigación con innovación ha generado que el aparato estatal se vea interesado en adoptar prácticas que mejoren sus procesos de contrataciones (Erauskin et al., 2017). De manera particular, las Contrataciones Socialmente Responsable (CSR) son establecidas por la Comisión Europea en el 2011 como las operaciones de contratación que involucran los aspectos sociales referidos a los derechos laborales, derechos sociales, igualdad de

oportunidades, incluso temas sobre comercio o transacciones éticas; de forma que se busca actuar en el sentido más amplio de la responsabilidad social, a partir del rol del Estado, donde conceptos como riesgo, calidad, retorno social y valor emocional deben integrarse con los valores financiera que se determina dentro de los procesos de compra pública (Uribarrena, 2020).

El mercado de las compras públicas a lo largo de los años ha venido considerando la innovación como un factor importante, donde la tecnología ha significado un instrumento beneficioso, aportando con la mejora de los procesos, y con ello de la gestión pública. Al respecto, la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, da cuenta de que las administraciones públicas deben impulsar la innovación mediante las transformación y ampliación de las políticas y servicios públicos que se prometen a los ciudadanos, por ende, el Estado debe adoptar permanentemente los retos que la sociedad le establece, la innovación debe ser un tema integrado en la agenda política, para así construir valor en favor del bien colectivo (Fiscante, 2022).

Asimismo, la conformación de sistemas de contrataciones lógicos y electrónicos, se encauzan en garantizar la eficiencia, transparencia y políticas de desarrollo productivo, competitivo y social. Dentro de la eficiencia, los aspectos económicos representan los pilares que deben regir la contratación, es decir, generar los costos mínimos para beneficios elevados, considerando que son los recursos públicos los que se emplean para adquirir bienes, servicios y obras; por consiguiente, el imperativo de optimizar la priorización de metas u objetivos, donde se elijan aquellos que mayor impacto generan en la población. La transparencia en tanto se muestra cómo la urgencia de contar con información oportuna y accesible que imposibilite la manifestación de prácticas antiéticas o corruptas que menoscaben la actuación pública en cuanto a las contrataciones. Y, por último, la tendencia de integrar políticas públicas inherentes al enfoque, donde se generen acciones en favor de

actividades económicas prioritarias en la economía, así como el apoyo a los agentes económicos que mayor incidencia tienen y así generar un efecto multiplicador económico. En consecuencia, el enfoque de la contratación estatal se viene inclinando a que sea abierto, transparente e igualitario (Quevedo-Barros et al., 2020).

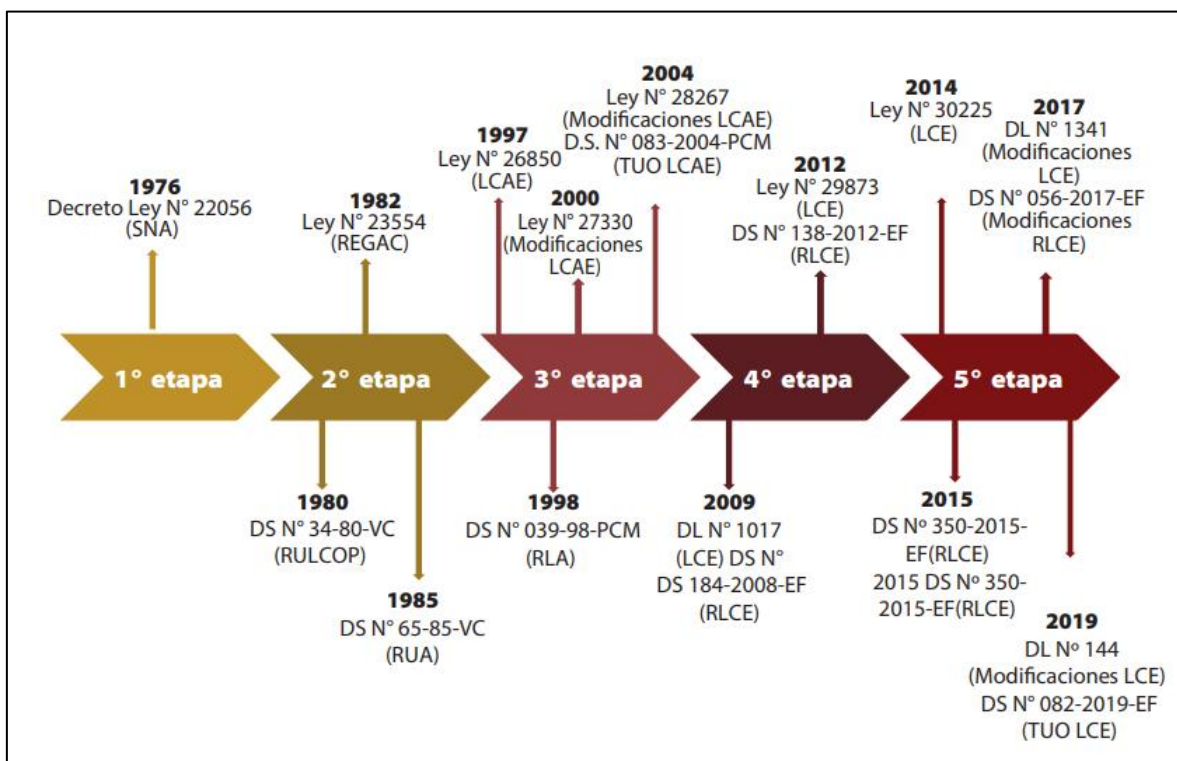
En el Perú la evolución de las contrataciones del Estado se compone de cinco etapas. La primera llega hasta inicio de los años 80, donde la normativa dispersa impedía contar con una clara organización de regulación en los contratos, por lo que cada entidad contaba con su propio reglamento. La segunda inicia en 1980, en el que el establecimiento de una nueva Constitución, generó la imposición de procedimientos de licitación y concurso público, significando un esfuerzo por generar los primeros documentos de regulación, teniendo el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas (RULCOP), Reglamento Único de Adquisiciones (RUA) y Reglamento General (REGAC). La tercera etapa comienza en los años 90, como resultados del nuevo modelo económico liberal que se dispuso, involucrando ya la participación del sector privado, sumado al establecimiento de la Constitución de 1993 y creación del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones (CONSUCODE) que luego pasaría a ser el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) (Elías, 2022).

La cuarta etapa surgió en la búsqueda de participación en la integración comercial y económica internacional, contando con relaciones con organismos multilaterales, y la aprobación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con el Decreto Supremo N.º 184-2008-EF. En la quinta y última etapa, se inicia con la versión final de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que busca equilibrar los conceptos de flexibilidad y eficiencia, sin afectar la política fiscal. Finalmente, la nueva ley es modificada por el Decreto Legislativo N.º 1444. Y con el Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, se aprueba el

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (TUO LCE) (Elías, 2022).

Figura 1

Evolución de la normativa de la contratación pública en el Perú



Nota: Obtenido de (Elías, 2022)

1.2. Sistema teórico

1.1.3. Aproximaciones teóricas vinculadas a la Gestión administrativa en el sector público -

Teorías asociadas.

Teoría de la administración pública de Weber (2002)

Según Weber (2002) formula el concepto de burocracia con un enfoque positivo, donde cataloga la administración pública con altos niveles de calidad y eficiencia racional e impersonal, siempre que esta cumpla con 10 características (Azüero-Rodríguez, 2020):

- Legalidad de las normas y reglamentos: Considera la relevancia de un marco normativo por escrito, y circunscrito de manera clara y cubriendo cualquier ambigüedad o vacío, dado que se busca la estandarización de las funciones con el fin de economizar y racionalizar.
- Formalidad de las comunicaciones: Refiere a la existencia de formatos o protocolos que deben seguirse y aplicarse, de manera que se deje constancia comprobada y unívoca de cada uno de los procesos.
- Racionalización de la división del trabajo: Involucra el imperativo de identificar los puestos o roles que se tendrá como producto de la división del trabajo, lo cual dará paso a la conformación de un organigrama que permitirá delimitar funciones, y medir a su vez el desempeño de manera objetiva.
- Impersonalidad en las relaciones: Se diferencia entre el individuo y el puesto que se ocupa, dejando claro que, aunque quienes ocupan un puesto pueden variar en el tiempo, la burocracia admite poder estandarizar el trabajo, manteniéndose éste al margen de quien permanezca o no.
- Jerarquía de autoridad: Permite brindar importancia e independencia a cada puesto, es decir, al margen de que se habla de superiores y subordinados, todos se encuentran protegidos bajo una jerarquía que reconoce a cada uno por las reglas que impone.
- Estandarización de rutinas y procedimientos: La burocracia admite delimitar las funciones, y con ello deberes y derechos que tiene el funcionario, mismos que debe cumplir, ya que, se ciñe a un marco reglamentario.
- Competencia técnica y meritocracia: Refiere a la selección de personal basado en el mérito y presencia de competencias técnicas que demanda el perfil, más no, asignaciones a dedo o por intervenciones de terceros; por ende,

el uso de exámenes, pruebas, concursos, entre otros, es parte del sistema burocrático.

- Especialización de la administración: Expone el imperativo de que los dueños de los medios de producción o recursos financieros sean diferentes a los administradores burocráticos, esto permite otorgar autonomía y objetividad en la actuación administrativa.

Teoría de la administración de Chiavenato (2014)

De acuerdo con Chiavenato (2014) la administración representa una serie de procesos sistematizados que buscan alcanzar cada uno de los objetivos organizacionales, para lo cual se deben establecer relaciones básicas, que generen un sistema favorable para la entidad (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Teoría administrativa social

La teoría explica las relaciones que se da entre la organización con su entorno, estableciendo vínculos que pueden ser unidireccional o bidireccional, es decir, se puede tener o no retribución de la organización para la contraparte involucrada; esto se da porque la finalidad de la organización, por la que fue creada, condiciona la existencia o no de fines de intercambio, mismos que pueden ser de índole social, como lo puede ser contribuir con aportar a una mayor calidad de vida de la población. Asimismo, la teoría manifiesta el establecimiento de un beneficio o un fin mayor por el cual se moviliza la organización para decidir involucrarse en un intercambio del cual puede o no obtener beneficios (Rojas-Vargas & Madero-Gómez, 2018).

Definiciones sobre gestión administrativa

La gestión administrativa se conceptualiza como la capacidad de una organización para poder conceptualizar, lograr y analizar sus propósitos en función a los recursos con los que cuenta; por ende, involucra acciones como planear, organizar, dirigir y controlar. En el

sector público, las decisiones que se toman entorno a la gestión se condicionan por la necesidad política, donde se mezclan la ley, regulación, recursos, presupuesto, entre otros; por lo que su complejidad es mayor, siendo imperativo conocer a detalle todo el proceso, para luego aplicarlo de manera exitosa, teniendo a la dirección y liderazgo como elementos claves para una gestión efectiva (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Dentro de lo que involucran las contrataciones del Estado, se tiene la presencia del SIGA, definido como un instrumento que coadyuva a la administración, registro, elaboración, revisión y emisión de formación sobre los bienes públicos, mismo que es efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por medio de la oficina General de Tecnología de la Información (OGTI); el sistema permite conectar cada uno de los procesos de logística y de control patrimonial, significando estar a disposición de las diferentes instituciones del gobiernos y sus unidades ejecutoras, con lo cual permite automatizar los procesos administrativos asociados a la gestión logística y presupuestal. De esta manera, el sistema busca aportar efectividad por medio de la ejecución del cuadro de necesidades de bienes y servicios, en función a lo que las unidades orgánicas presentar, además que admite la coordinación de las áreas usuarias, con lo cual se orden y centraliza las tareas administrativas y con ello aumentar la eficiencia laboral (Montalvo, 2019).

En ese sentido se tiene que todas las entidades del Estado cuentan con un servidor o unidad responsable de administrar los bienes, según la estructura a la que pertenezcan, siendo los funcionarios que la conforman, quienes deben fomentar procesos efectivos en favor del correcto uso de los bienes muebles e inmuebles, siendo exclusivamente su uso con fines institucionales más no personales o de otro tipo. Las unidades son quienes deben efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes, debiendo realizar sus requerimientos de ello (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2021).

Dentro de las dimensiones de la gestión administrativa se tiene una total de cuatro. La primera, Planeación, se basa en establecer previamente el qué, cómo, cuándo, quiénes y dónde se va a realizar un determinado procesos o agregado de acciones con el fin último de conseguir o lograr una meta y objetivo; teniendo dentro de ello la inducción misión/visión entendido como el autoconcepto y proyección a futura de la entidad; el compromiso con las políticas establecidas como marco regulatorio; las metas previstas que se buscan lograr; la coordinación de actividades que conduzcan los procesos; y un plan de estrategias que facilite la actuación (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

También se define como el previamente tener conocimiento acerca de la ruta o camino que se seguirá para resolver los objetivos que se tiene dentro de la entidad o institución de manera eficaz, permitiendo poder tener una proyección o idea concreta de hacia dónde se destinarán los esfuerzos (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2021).

La segunda es la Organización, refiere a una sistematización o estandarización de procesos que permiten equilibrar los recursos que se tiene, donde se divide, coordina y suministra dichos recursos; teniendo dentro de ello las estrategias de atención que dinamicen la actuación de los funcionarios; el modelo organizacional como ruta funcional; la socialización para poder coordinar; el manual de funciones que brinda claridad en los roles; y el organigrama que ubica cada rol dentro de la entidad (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Asimismo, se define como el tomar acción para alcanzar el objetivo, significando distribuir funciones, de acuerdo a los roles previamente identificados, donde los subordinados deben rendir cuenta a sus jefes inmediatos en favor de conocer lo que se viene efectuando (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2021).

La tercera es la Dirección, representa la influencia en las acciones que realizan los integrantes de un grupo u organización completa con el propósito de que cumplan

correctamente con las tareas asignadas; teniendo estrategias de comunicación que aporten asertividad y pertinencia; el trabajo en equipo que suministra el cumplimiento de tareas; la toma de decisiones que define hacia dónde se dirige la entidad; y la motivación como instrumento para impulsar al recurso humano involucrado (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Esta dimensión también se conceptualiza como las actividades desarrolladas que son conducidas por parte de los encargados de los equipos de trabajo o llamados jefes de áreas, o en el mejor de los casos líderes (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2021).

Y la cuarta es el Control, representa la cuantificación de los resultados generados con los prevista, a partir del cual se establecen medidas de mejora; teniendo al control previo, simultáneo y posterior que corresponde al antes, durante y después de cada proceso, con lo que se busca confirmar el cumplimiento de la normativa; las capacitaciones que son claves para actualizar al personal en sus funciones; y evaluación de rendimientos que admite conocer de manera objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Se define también como el dar cuenta de las actividades que se realizan dentro de las instituciones con la finalidad de impedir y/o corregir cualquier alteración que pueda contravenir los objetivos trazados preliminarmente (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2021).

1.1.4. Aproximaciones teóricas asociadas a las contrataciones en el sector público

Teorías asociadas.

Teoría de la racionalidad administrativa

Esta teoría parte de uno de los principios de la administración de recursos públicos como lo es el principio de eficiencia, donde se explica que los recursos públicos tienen que ser dispuestos de manera eficiente en concordancia con el marco regulatorio existente,

generando la menor inversión posible, lo que conlleva al uso racional del presupuesto público con la actuación acertada de los funcionarios y/o organismos gubernamentales. Con lo anterior, no solo significa resultados monetarios de menor cuantía para el Estado, sino, principalmente, aportará con dotar de bienestar general a la población, llevando incluso a la disminución de conflictos sociales de toda índole, explicado porque los medios que se utilizan para alcanzar los fines previstos, confluyen en un proceso que optimiza su ejecución, de manera que la oportuna actuación del aparato estatal, sumado a un estado positivo y deseado de los principales indicadores sociales, es causada por la correcta toma de decisiones de las entidades públicas, teniendo éstas las competencia necesarias para decidir priorizando el bien común (Escudero, 2020).

Teoría de la contratación pública como herramienta de desarrollo social

De acuerdo con McCrudden (2004) la administración pública al desarrollar una doble función, por un lado como el comprador dentro del mercado; pero también como ente regulador que busca aplicar su poder de compra para continuar con el desarrollo del concepto de justicia social; se presenta como una herramienta poderosísima del tipo política pública para lograr garantizar la mejora social y medioambiental: no obstante, se sigue observando las debilidades que tiene para poder implementar estrategias sólidas que incrementen el impacto o éxito de su actuación, donde se puedan generar prácticas responsables que garanticen la eficiencia de los procesos, ello siempre que se conforme un marco de actuación donde se cuente con seguridad jurídica, facilidades para poder interpretar la norma y aplicarla, además, de una gobernanza adecuada que impulse el logro de los objetivos institucionales (Uribarrena, 2020).

Teoría de la sustantividad de los contratos administrativos públicos

Frente a la importancia de resguardar por los haberes de la comunidad desde el rol ejercido por el Estado, surge la necesidad de establecer reglas con los contratantes privados

y las decisiones que tomaban los servidores públicos, dando paso al surgimiento de una teoría general de las contrataciones administrativas públicas, la cual, explica la diversidad de tipos y cantidades en las que se desarrollan los contratos, mismos que están regidos por un marco normativo único, de acuerdo al país en particular, aunque puede recibir influencia de doctrinas pasadas, como la francesa que fue la iniciadora de la teoría; será su propio sistema de contratación la que delimitará la actuación de los responsables de la adquisición de bienes y servicios en favor de la eficiencia de los procesos, y con ello de la población. Asimismo, la teoría explica que desde que se tiene la participación de una parte de procedencia estatal, ello determina la superioridad de ésta por encima del resto de involucrados, incluso al margen de la existencia de un marco regulatorio, la administración pública se atribuye facultades y prerrogativas extraordinarias que admiten su imposición, desnaturalizando la concepción de contrato (Castro, 2020).

Eficiencia

La eficiencia muestra la optimización de los gastos como efecto de un resultado, ello se entiende que un problema dentro de una organización se evalúa las soluciones posibles bajo ciertos criterios de costos y resultados. Finalmente, se resumen en mayores beneficios a un menor costo. Por otro lado, se debe tener cuidado en considerar la eficiencia como sinónimo de altos niveles de resultado (George, y otros, 2020).

Eficacia

Es la conexión objetivos/resultados bajo ciertas condiciones ideales. Quiere asegurar que el objeto a que se aspira puede lograrse bajo condiciones ideales, es asegurar, que favorezcan al crítico su consecución. Eficacia se refiere a los resultados en conexión con las metas y objetivos organizacionales. Para lograr la eficacia se deben distinguir las tareas y llevar a cabo ordenadamente aquellas que permiten alcanzarlos mejor y más. Es el grado en que una actividad puede conseguir el mejor resultado posible. (George, y otros, 2020)

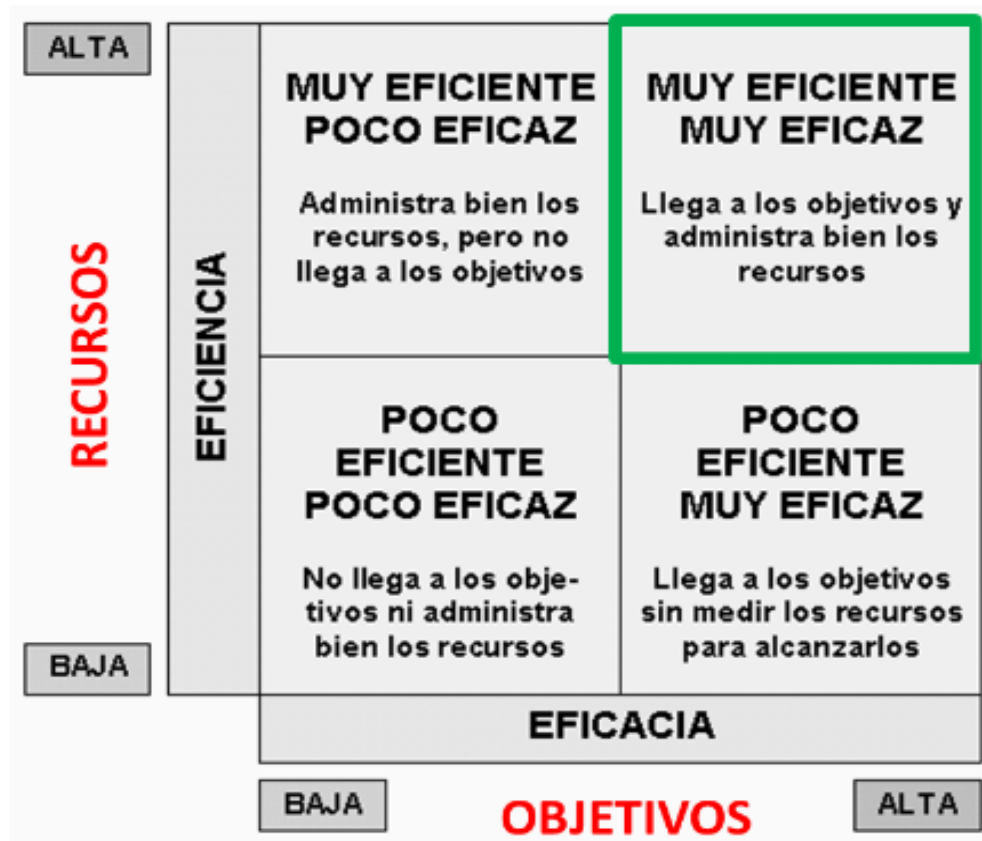
Efectividad

Es la relación objetivos y resultados bajo ciertas condiciones de una organización. Hace referencia a la actividad y sus resultados finales, beneficios para una determinada población en base a sus objetivos. La efectividad es superior a la eficacia, ya que expresa la medida del impacto de una actividad determinada en una organización. Es una categoría que solo se puede evaluar con ciertas actividades. (George, y otros, 2020)

Las organizaciones tienen que evaluarse de manera frecuente para poder estar al día teniendo en cuenta el tiempo, espacio y actividades reales, que permitan marcar diferencias entre el rendimiento, calidad y productividad, pero con la finalidad de lograr un impacto positivo dentro y fuera de una organización. (Silva, 2022)

Figura 2

Fundamentos de evaluación



Nota: (Silva, 2022)

Definiciones sobre contrataciones del estado

La contratación pública se define de manera frecuente como el gasto público en bienes, servicios y obras que involucra la actividad económica de un país; siendo catalogado como un proceso donde el gobierno aunado con las diferentes instituciones, se encuentran inmersos en su regulación de acuerdo al derecho público para la adquisición de productos, servicios y obras públicas; en consecuencia, la finalidad de las contrataciones se establecerá de acuerdo al aprovisionamiento de material, servicios o hasta intervenciones vinculadas a políticas económicas, que se demande para poder actuar ante las necesidades de la población, como lo pueden ser impulsar el empleo, generar inclusión social y solidificar los sistemas de producción. Sin embargo, en búsqueda de la transparencia y precisión de los contratos, se incurre en procesos de compra lentos y con elevada burocracia, pero ello también supone el acatamiento de todos los criterios estipulados (Erauskin, Zurbano, & Martínez, 2017)

También se conceptualiza partiendo que estas contrataciones representan las compras públicas que materializan los gastos públicos, ya que el segundo se basa en la transformación de los ingresos del Estado a patrimonios que generan bienes y servicios solicitados por los organismos gubernamentales, donde el principio o criterio que orienta la contratación pública es la responsabilidad social, además de la calidad, precio e imparcialidad en los procedimientos (eficiencia); y que también involucra los factores ambientales y éticos, esto conlleva a la formación de un enfoque holístico que postula la actuación pública desde todas sus aristas, lo cual atribuye contar con un gran potencial en el perfeccionamiento de las políticas públicas sociales (De la Guerra, 2016).

La contratación pública representa un aspecto de relevancia económica en el panorama nacional e internacional, ya que corresponde al uso del Producto Bruto Interno (PBI), es decir, los recursos públicos, para poder comprar diferentes insumos necesarios para los organismos públicos puedan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente, por ende,

los sistemas de contratación inciden de manera demostrativa en el empleo eficiente de los fondos públicos, sumado, a la confianza que se les es atribuida tras ser elegidos para representar a la ciudadanía. Ante ello, el vínculo entre la calidad y precio, acceso a información referida a los contratos, y las oportunidades en igualdad de términos para que los proveedores puedan postular; representan requisitos básicos para tener una eficiente contratación pública. En esa línea, se tiene tres elementos que siempre han de estar establecidos para una relación obligatoria que genera un contrato, y así se pueda cumplir de manera correcta, por la validez que tiene (Rivas, Asprimno, & León, 2019):

- Elemento subjetivo: donde el vínculo es obligatorio entre los sujetos, existiendo dos roles, como lo son el de deudor y acreedor.
- Elemento objetivo: representa lo relacionado con lo que involucra el deber, y es reconocida o capaz de ser cuantificada económicamente.
- Elemento jurídico: expone la relación del deudor y acreedor, teniendo la actividad o conducta que el primero asume en llevar a cabo en pro del segundo.

En ese sentido, la eficiencia se sumerge en las contrataciones públicas, dado que busca minimizar elevados gastos no necesarios, además, de optimizar los tiempos y trámites no significativos, con lo cual, se simplifique la gestión, se reduzcan los precios y costos de transacción, de forma que el Estado pueda realizar el uso de su poder de compra de manera adecuada. Ante ello, son los ministerios de hacienda o de finanzas los responsables de avalar que los recursos públicos sean correctamente dispuestos, y con ello, las contrataciones sean eficientes (Quevedo-Barros, Vásquez-Lafebre, Pinzón-Prado, & Quevedo-Vásquez, 2020).

En consecuencia, la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT se conforma por un total de cinco dimensiones. La primera es el Requerimiento de contratación que involucra el cumplimiento de las entregas de los documentos de pedido, formulación

correcta de las especificaciones técnicas para bienes, así como de los términos de referencia en el caso de servicios, y el cumplimiento de expediente en el caso de obras (MEF, 2023).

En consecuencia, la dimensión se define como aquella que involucra la solicitud que el área u órgano responsable de la contratación efectúa para poder adquirir un servicio o bien; y es llevado a cabo por la el área usuaria, teniendo que realizar las especificaciones técnicas en caso de un bien, y términos de referencia (TDR) en el caso de un servicio (MEF, 2022).

Como segunda dimensión, Indagación del mercado, ésta contiene la formulación correcta de las cotizaciones y del cuadro comparativo de precios (MEF, 2023).

De esta forma se define como aquella que determina la definición de los requerimientos de manera clara y correcta, pudiendo contar con el apoyo de profesionales expertos que conozcan de contrataciones (MEF, 2022).

La tercera es la Certificación de crédito presupuestario que concierne a la entrega oportuna de documentos de recepción, y la vinculación adecuada con el Plan Operativo Institucional (POI) (MEF, 2023).

Esta dimensión se define también como aquella que resulta después de establecer el valor referencial para el contrato, concluido la indagación, y se cuente con la validación del estudio de parte del área usuaria (MEF, 2022).

Como cuarta dimensión se tiene la Orden de compra/servicio que involucra la generación correcta de la documentación, el registro oportuno en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y en el SIGA, y cumplimiento de notificaciones (MEF, 2023).

Entonces, se define como un documento que materializa la oficina de logística o abastecimiento con la que se concreta el contrato de bienes o servicios requerido por las áreas usuarias (MEF, 2022).

Y, por último, la quinta dimensión es la Recepción del bien que corresponde a la recepción completa y adecuada, generación de conformidades y de los Pedidos-Comprobantes-Salidas (PECOSA) (MEF, 2023).

En ese sentido la dimensión se define como el agregado de acciones efectuadas cuando los bienes se encuentran en almacén y deben ser verificadas según el requerimiento conformado (MEF, 2022).

En el Perú se cuenta con el OSCE siendo el órgano responsable y vinculado al MEF que se encarga de vigilar el acatamiento de la norma de contrataciones pública, sumado a incorporar acciones en mejora de dichos procesos, tal como señala su marco normativo (Decreto Legislativo N° 1439, 2019). Por parte de la entidad responsable de emitir las órdenes de compra y/o servicio que darán paso a las contrataciones, se tiene que la Ley indica (OSCE, 2016):

- Deben utilizar el registro del portal de SEACE para poder acceder a todos los procedimientos de selección.
- El órgano responsable de las contrataciones debe registrar todas las órdenes de compra y servicios que haya emitido, al margen del monto de estas.
- Se debe comunicar a cada uno de los personales y funcionarios electos de la entidad acerca de las limitaciones para contratar con el Estado

En ese orden de ideas, como parte del contexto de ejecución del sistema nacional de abastecimiento se tiene al sector público no financiero, donde como parte de las organizaciones públicas figuran los gobiernos regionales; además se estipula como parte de lo que involucra la gestión de la cadena de abastecimiento lo siguiente (Decreto Legislativo N° 1439, 2019):

- a) Las áreas respectivas de la entidad son responsables de la programación y gestión de aprovisionamiento en la cadena según lo determinado por la Dirección General de Abastecimiento.
- b) Dentro de las funciones de las áreas involucradas se tiene el tramitar y establecer las actividades dadas según el sistema nacional, efectuar las operaciones a su cargo según directiva; controlar y direccionar la diligencia de las acciones de la cadena de abastecimiento estatal. Además:
- Los requerimientos de las entidades deben estar dentro del Cuadro de Necesidades correctamente programado.
 - Coordinar la formulación y programación del Plan Anual de Contrataciones.
 - Registrar y gestionar el estado adecuado de los activos fijos.
 - Efectuar la planeación y dirección del almacenamiento y distribución de los bienes.
 - Gestionar los procesos de adquisición, registro, y monitoreo de los bienes; además, del mantenimiento y seguridad de los almacenes respectivos.
 - Otras actividades derivadas del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- c) Debe tenerse dentro del personal, profesionales conocedores de la materia a nivel técnico y personal, con lo cual la gestión de la cadena de abastecimiento sea eficiente; para verificar ello deberá tenerse evidencia tangible del perfil descrito según valide la norma.
- d) Tiene la responsabilidad de ejecutar el Sistema Nacional, siendo la máxima jerarquía.

Dentro de las contrataciones se tiene procedimiento de selección para bienes, servicios, consultorías u obras, cuya operatividad se da según la Ley de contrataciones del

Estado N° 30225 y su reglamento con las modificaciones estipuladas en el Decreto Supremo N°344 – 2018 -EF. (El Peruano, 2022)

1. Licitación pública: representa la adquisición de bienes y servicios según efectúen las unidades ejecutoras autónomas del sector que corresponda.
2. Concurso público: representa la adquisición de servicios en general, consultorías de obras en general.
3. Adjudicación simplificada: se emplea para la adquisición de bienes y servicios, excluyendo los servicios dados por consultores individuales, así como en la efectuación de obras.
4. Subasta Inversa Electrónica: se emplea para la adquisición de bienes y servicios que tengan ficha técnica y estén dentro del Listado de Bienes y Servicios Comunes.
5. Selección de Consultores Individuales: se emplea para la adquisición de consultorías donde no se incurre en personal ni soporte profesional complementario.
6. Comparación de Precios: se emplea para adquirir bienes y servicios de disposición inmediata, diferentes a los de consultoría, que no sean confeccionadas o dados en las especificaciones del contratante; además, el valor debe ser menor a la décima parte del límite establecido por ley.
7. Compras menores a 8 UIT: no se encuentran estipuladas en la Ley de Contrataciones, es decir, están dentro de los supuestos no considerados en el ámbito de aplicación de la Ley; pero se gestionan a través de la directiva interna de la entidad que la aplica, con el fin de responder a las necesidades del área usuaria, sin tener el imperativo de someterse a un procedimiento de selección que el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE) proporciona en su

portal oficial, en buena cuenta, carece de una invitación pública, por lo que solo se ciñe a una forma de registro, como medio para regular las contrataciones en el portal de manera mensual. Asimismo, este tipo de contrataciones involucra la presentación de una serie de formatos que los que postulan a los requerimientos deben completar, tales como: cotización de bienes y/o servicios, declaración jurada de cumplimiento técnico, carta de autorización, declaración de integridad y declaración que previene la presencia de nepotismo o impedimentos para contratar con el Estado, y otros documentos según la naturaleza de la adquisición.

8. Dentro de este tipo de contrataciones se puede contar con la participación de cualquier persona jurídica o natural, extranjera como nacional inscrita en el RNP.

En esa línea, dentro de las contrataciones menores a 8 UIT de debe cumplir con reglas para su ejecución, teniéndose que para ejecutarlas el proveedor no deberá estar suspendido para poder contratar con el Estado, quienes además deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) excluyendo a los casos donde los valores sean iguales o menores a 1 UIT. Asimismo, las instituciones deberán registrar en el SEACE las contrataciones respectivas a los supuestos excluidos dentro de la ley, donde dicho registro debe hacerse al día siguiente de la orden emitida, teniendo un plazo no mayor a diez días hábiles del mes posterior. En consecuencia, las contrataciones menores a 8 UIT representan un supuesto fuera del ámbito de aplicación de la norma, por eso la OSCE, según los criterios establecidos, deberá verificar que la entidad no haya generado una infracción a la prohibición de fraccionamiento (Elías, 2022).

Por otro lado, como parte de las etapas del proceso de contratación estatal menores a 8 UIT, que si bien no existe un documento oficial que las explique, estas se pueden inferir de las normativas existentes, teniendo un total de cinco, donde la primera inicia con la formulación del requerimiento, luego viene la elaboración del estudio de mercado, después

la evaluación de la disponibilidad de presupuesto, posteriormente el perfeccionamiento del contrato, y por último la ejecución de la prestación (Montoya, 2021 y Culqui, 2021; citados por Elías, 2022) (ver figura 3).

Figura 3

Etapas del proceso de contratación menor 8UIT



Nota: Obtenido de ENCAP (2021) y elaborado por Elías (2022)

1.3. Marco conceptual

Eficiencia: Representa uno de los principios dentro de la contratación pública que involucra evaluar cómo se han cumplido los objetivos estipulados, considerando el trabajo efectuado y tiempo dispuesto, minimizando la generación de desperdicios; que da paso a la inversión destinada para conseguir algo (Escudero, 2020).

Eficacia: es el propósito que se aspira a cumplir bajo condiciones adecuadas, que contribuyan al máximo a los objetivos por alcanzar. (George, Laboría, Bermúdez, & González, 2017)

Efectividad: no incluyen recursos, busca mantener la equidad y en un tiempo garantiza la sostenibilidad de las actividades. (George, Laboría, Bermúdez, & González, 2017)

Certificación de crédito presupuestario: concierne a la entrega oportuna de documentos de recepción, y la vinculación adecuada con el Plan Operativo Institucional (POI) (MEF, 2023).

Contrataciones menores a 8 UITs: Representa un tipo de procedimiento de selección para bienes, servicios, consultorías u obras, no considerados en el ámbito de aplicación de la Ley N.º 30225: Ley de Contrataciones del Estado (2014).

Control: Representa la cuantificación de los resultados generados con los previstos, a partir del cual se establecen medidas de mejora (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Dirección: Representa la influencia en las acciones que realizan los integrantes de un grupo u organización completa con el propósito de que cumplan correctamente con las tareas asignadas (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Gestión administrativa: capacidad de una organización para poder conceptualizar, lograr y analizar sus propósitos en función a los recursos con los que cuenta; por ende, involucra acciones como planear, organizar, dirigir y controlar (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Indagación del mercado: Contiene la formulación correcta de las cotizaciones y del cuadro comparativo de precios (MEF, 2023).

Orden de compra/Servicio: involucra la generación correcta de la documentación, el registro oportuno en el SIAF y en el SIGA, y cumplimiento de notificaciones (MEF, 2023).

Organización: Refiere a una sistematización o estandarización de procesos que permiten equilibrar los recursos que se tiene, donde se divide, coordina y suministra dichos recursos (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Planeación: Se basa en establecer previamente el qué, cómo, cuándo, quiénes y dónde se va a realizar un determinado proceso o agregado de acciones con la finalidad de conseguir o lograr una meta y objetivo (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).

Recepción del bien: Corresponde a la recepción completa y adecuada, generación de conformidades y de los Pedidos-Comprobantes-Salidas (PECOSA) (MEF, 2023).

Requerimiento de contratación: Involucra el cumplimiento de las entregas de los documentos de pedido, formulación correcta de las especificaciones técnicas para bienes, así como de los términos de referencia en el caso de servicios, y el cumplimiento de expediente en el caso de obras (MEF, 2023).

Unidad Impositiva Tributaria: Se define como el valor en moneda nacional determinado por el Estado para establecer los impuestos, infracciones, multas y otros (Gobierno del Perú, 2023).

1.4. Marco de referencia

1.1.5. Antecedentes a nivel internacional

Pimienta (2022) en su estudio realizado en torno a países como Chile, Brasil y México, analizó la gestión de compras y contrataciones públicas que estas economías llevan a cabo; para ello siguió una metodología de tipo documental, ya que, consideró el registro de casos relevantes suscitados en estos países. Los resultados exponen la relevancia de la aplicación de los principios de transparencia, flexibilidad administrativa, evaluación de resultados, estandarización de normas administrativas, descentralización y empleo de la tecnología; como lo principales para poder concertar procesos que favorezcan en costo-beneficio las obras y servicios públicos. Se concluye en el imperativo de disponer de una gestión de compras con mayor transparencia y flexibilidad, de manera que el control llevado a cabo por las contralorías deberá mejorarse en la medida que ello permita estandarizar

procesos que también cuenten con seguimiento que garantice su correcta operatividad en beneficio de los ciudadanos.

Sarzosa et al. (2020) en su artículo efectuado en Ecuador analizaron el proceso de contrataciones públicas en la búsqueda de mayor eficiencia administrativa en las instituciones del Estado; donde siguieron una ruta cualitativa con diseño no experimental, haciendo uso de la investigación documental ya se empleó un caso en particular como lo fueron dos instituciones. Los hallazgos mostraron que la calidad de la gestión se vincula con la gestión administrativas ejercida en la adquisición de bienes y servicios, lo cual de llevarse a cabo de forma eficiente contribuye a evitar acuerdos que significan desvío de los recursos del Estado; sumado a ello, es importante que el marco normativo sea claro y sólido, que admita normas de contratación en términos de eficiencia y eficacia favorables para la administración pública, con lo cual la inversión pública sea óptima.

1.1.6. Antecedentes a nivel nacional

Asto (2023) en su estudio determinó la asociación entre la gestión administrativa y los procesos de contrataciones iguales o menores a 8 UIT en una intendencia en Sarín, por lo que selección una ruta cuantitativa, no experimental, y nivel correlacional; agrupando a un total de 72 funciones públicos que respondieron a dos cuestionarios, uno por variable. Los hallazgos mostraron que el 45.8% calificó como eficiente la gestión administrativa, mientras que el 54.2% como regular; en tanto el 62.5% ponderó como buenos los procesos y el 33.3% como regular. En esa línea, se aceptó la hipótesis alterna, teniendo la presencia de vínculo significativo entre los constructos analizados.

Ramírez (2022) en su investigación analizó la implementación de una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT y la gestión administrativa en una municipalidad distrital; para ello la ruta fue fenomenológica de enfoque cualitativo, teniendo a 10 unidades de análisis representando por los funcionarios de la entidad pública, quienes respondieron a

una entrevista. Los hallazgos mostraron la ausencia de un marco normativo claro y estandarizado que permita manejar las compras iguales o menores a 8 UIT ocasionado confusiones y vacíos en la actuación de los servidores, ello se vincula con la deficiente gestión administrativa. Se concluye que los criterios que se siguen responden a lo dispuesto por la OSCE, por lo que no hay uniformidad en los principios reguladores de las contrataciones, lo cual altera la correcta gestión. Es importante considerar este antecedente, a pesar de no contar con el mismo enfoque, pero aporta con la descripción del panorama de manera detallada.

Sánchez (2021) en su estudio determinó la correspondencia entre la gestión administrativa y contrataciones menores o iguales a 8 UIT, donde optó por una metodología básica, no experimental, y correlacional; involucrando a 90 servidores públicos de una entidad reguladora ambiental del país. Los resultados muestran que las dimensiones planificación, organización, dirección y control, se vinculan significativamente ($p\text{-valor} < 0.05$) con la variable contrataciones; donde los coeficientes fueron igual a 0.211, 0.359, 0.417 y 0.232; observando que el grado de relación es más alto en las dimensiones organización y dirección, pero a nivel débil positivo. Se concluyó afirmando el vínculo significativo, débil y directo, de la gestión administrativa y contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

Defeudes (2021) en su abordaje determinó el vínculo entre el sistema integrado de gestión administrativa y las contrataciones menores a 8 UIT en una institución en Otuzco, siguiendo una metodología correlacional con diseño no experimental, donde involucró a un total de 14 servidores públicos de una subgerencia de logística, mismos que resolvieron los cuestionarios para poder medir las variables de interés. Los hallazgos mostraron relación de las dimensiones módulo logístico y módulo de almacén con las contrataciones con valores significativos ($p\text{-valor} < 0.05$) y coeficientes de 85.2% y 54.0%, respectivamente. Se

concluye en afirmar la hipótesis alterna, ya que, la significancia fue menor a 0.05, teniendo un grado de correlación de 77.5% entre el sistema de gestión y las contrataciones; por lo que, al mejorar el sistema de gestión, también se observarán mejoras en los procesos de contrataciones, y, por ende, la eficiencia de los mismos.

Villegas (2021) en su estudio postuló determinar el vínculo entre gestión logística y el sistema de adquisiciones de bienes y servicios menor o igual a 8 UIT en el gobierno regional de San Martín; donde siguió una metodología básica, no experimental, transversal y descriptiva correlacional; involucrando como unidades de análisis a 63 funcionarios públicos, quienes respondieron a un cuestionario. Los resultados muestran en un nivel “medio” la gestión logística con el 55%, en el mismo nivel el sistema de adquisiciones de bienes y servicios con el 51%; de forma que se tiene que la conducta de los servidores públicos en la institución pública aún requiere de mejores prácticas, sobre todas las vinculadas a las acciones de planeación y control. Se finalizó afirmando la hipótesis formulada, es decir, existe relación significativa ($p\text{-valor}=0.00$) y positiva muy alta según lo arrojado por el coeficiente Rho de Spearman ($\rho=0.962$).

Leiva (2020) en su estudio determinó la asociación entre la gestión administrativas y compras por debajo de las 8 UIT en una universidad nacional; para ello acudió a una ruta cuantitativa con nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental y corte transversal; teniendo la participación de 50 jefes de áreas usuarias, mismos que resolvieron una encuesta para poder medir las variables. Los resultados evidenciaron a la gestión administrativa en un nivel “bueno” con el 44%, no obstante dimensiones como control planeación y control mostraron mayoritariamente niveles “regulares” con el 46% y 50%, respectivamente; en tanto, las compras menores a 8 UIT se calificaron en un nivel “bueno” con el 38%, donde de las cinco dimensiones que la evalúan tres alcanzaron un nivel “regular”: requerimiento (52%), estudio de mercado (52%) y certificación de crédito

presupuestario (44%). Se concluyó en afirmar la correspondencia entre las variables (p -valor=0.03; $r=0.510$), donde las dimensiones control ($r=0.740$), planeación ($r=0.590$) y dirección ($r=0.620$) generaron las más altas asociaciones.

Arribasplata (2018) en su investigación determinó el condicionamiento de las actividades de control gerencial en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el gobierno regional de Cajamarca, para lo cual optó por un diseño descriptivo, no experimental y transversal; aplicando un análisis documental a las 100 contrataciones registradas de febrero a diciembre del año 2016. Los hallazgos mostraron que dentro de los principales riesgos identificados se tuvo el fraccionamiento, ausencia de criterios para la elección de proveedor, y carencia de mecanismos sancionadores para los proveedores; los cuales persisten, aunque en nivel reducidos, a pesar de la implementación de actividades de control, las cuales han admitido establecer mecanismos de organización, verificación y emisión oportuna de comunicaciones de conformidad. Se concluye en la presencia de un ordenamiento oportuno en cuanto a las contrataciones, pero aún se tiene la relevancia de implementar mejoras en la gestión, más allá de solo cumplir con los procesos burocráticos.

1.1.7. Antecedentes a nivel local

Se carecieron de estudios previos en torno al tema de estudio.

Capítulo II

Materiales y métodos

2.1. Tipo y nivel de investigación

El tipo de estudio aplicado tuvo como finalidad contribuir con nueva evidencia científica que aporte a la resolución de un problema (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). En esa línea, este tipo corresponde a la investigación, ya que se buscó generar nuevo conocimiento que aportará a la temática en estudio.

El enfoque cuantitativo se caracteriza por admitir valorar numéricamente las variables, constituyendo una base de datos que luego será analizada con el debido proceso estadístico y así contrastar las hipótesis formuladas (Arias & Covinos, 2021). En el estudio, este enfoque fue empleado, pues las variables gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT, fueron medidas por medio del acopio de información que proporcionaron los instrumentos respectivos.

El nivel de estudio correlacional, se define como aquel que permite determinar el vínculo entre dos variables, es decir, la correspondencia que puede existir entre estas, además del sentido o dirección, que podrá ser positiva o negativa (Vásquez, Guanuchi, Cahuana, Vera, & Holgado, 2023). En consecuencia, este nivel permitió determinar la presencia o no de correspondencia entre la variable gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT.

2.2. Métodos

El método inductivo – deductivo se conceptualiza como la combinación consecutiva de dos procesos investigativos. En primer lugar, se parte de abordar un contexto específico en el que se identifica un problema, para luego comprenderlo desde la postura teórica que argumenta y explica dicho fenómeno (inductivo). Luego, se tiene una mirada global del fenómeno ya aterrizado en una operacionalización que después admitirá una medición

particular de lo encontrado (deductivo) (Arias & Covinos, 2021). Este método fue utilizado pues se tomó al Gobierno regional de Ayacucho como contexto particular que luego fue interpretado con la teoría, partiendo de la operacionalización establecida, además, se pudo cuantificar las variables que dieron paso a resultados específicos que fueron interpretados en torno al objeto de estudio.

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La población se define como un agregado de elementos de todo tipo que se corresponden por tener cualidades afines (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). En este caso, la población estuvo conformada por 112 funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho.

2.3.2. Muestra

Por su parte, la muestra representa un segmento de la población que cuenta con representatividad (Torero, Suarez, & Martel, 2023). Por lo tanto, la muestra se integró por 87 funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. El tamaño de muestra fue determinado por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Dónde:

N = 112 (Población)

Z = 1.96 (valor de la distribución normal estándar)

p = 0.5 (Probabilidad)

e = 0.05 (Error Estándar)

n = X

$$n = \frac{(112)(1.96)^2(0.5)(1-0.5)}{(112-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(1-0.5)} \quad n = 87$$

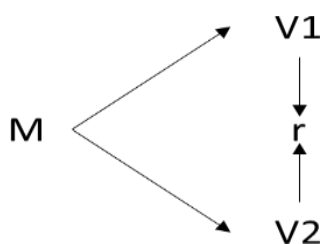
El muestreo que se empleó, fue no probabilístico intencionado, ya que los encuestados no fueron elegidos de forma aleatoria.

2.4. Fuentes de información

Como fuentes de información en la investigación se tuvo dos en particular. Por un lado, las fuentes primarias, procedentes de la información que se recopiló directamente tras la aplicación de los instrumentos. Y, por otro lado, las fuentes secundarias que fueron una herramienta que brindó información bibliográfica, en este caso para la conformación del fundamento teórico y problemática del estudio.

2.5. Diseño de investigación

El diseño de investigación no experimental de tipo transversal se caracteriza por registrar tal cual el comportamiento de las variables, sin incurrir en una alteración premeditada que modifique su comportamiento, esto en un solo momento en el tiempo (Armijo, et al., 2021). En concordancia, este diseño ayudó a medir el comportamiento de las variables gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT tal cual se observe, no se alteró nada de ello, y esto se dio en el año 2023. En seguida se expone el esquema del abordaje científico:



Donde:

M: es la muestra en estudio

V₁: Gestión administrativa

R: Relación entre V₁ y V₂

V₂: Eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT

2.6. Técnicas e instrumentos

Como técnica de estudio se tiene la encuesta, misma que se caracteriza por permitir valorar numéricamente los constructos, a partir de la conformación de una serie de enunciados medidos en una determinada escala, siendo de tipo cerrada (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). En el estudio esta técnica fue empleada para cuantificar las variables: gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT.

En correspondencia, el instrumento optado fue el cuestionario, siendo un documento que detalla cada uno de los enunciados con una serie de alternativas, donde el participante deberá elegir la que mejor represente su opinión (Arias & Covinos, 2021). En consecuencia, se formulan dos cuestionarios, uno por variable, elaborados por Asto (2023). Para la variable gestión administrativa se cuenta con un total de 19 enunciados, cinco para la dimensión planeación, cinco para organización, cuatro para dirección y cinco para control; mientras que, para Eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT, un total de 20 enunciados, cuatro para cada dimensión: requerimiento de contratación, indagación del mercado, certificación de crédito presupuestario, y para orden de compra/servicio y recepción del bien.

Cabe mencionar que, el instrumento fue el cuestionario, los enunciados fueron medidos en escala ordinal de tipo Likert con opciones: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre; mismos que fueron resueltos por los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, teniendo en promedio 15 minutos para responder a todos los ítems, ello fue efectuado en las instalaciones de la entidad, previa coordinación de la visita de la investigadora con las unidades de análisis.

Además, se empleó como instrumento análisis documental cuyo instrumento fue guía de análisis documental, siendo una fuente secundaria. Se empleó dicho instrumento con la finalidad de recolectar la información de los trabajadores. (Nombre y cargo de los trabajadores según planilla).

2.6.1. Validación

Ambos instrumentos ya contaban con validación previa, el cual fue realizado por juicio de expertos, siendo un total de tres expertos temáticos quienes confirmaron la aplicabilidad. No obstante, se volvió a realizar dicho proceso para el ámbito analizado, siendo los validadores los siguientes que se mencionan.

Tabla
Confiabilidad estadística de los instrumentos

1

Datos del experto	Calificación
Mg. Ochatoma Paraviecin, César Valerio	Aplicable
Mg. Prado Molina, Magno	Aplicable
Mg. Palomino Gastelú, Martha Consuelo	Aplicable

2.6.2. Confiabilidad

Ambos instrumentos cumplieron la confiabilidad, siendo el Alpha de Cronbach el estadístico que empleó para tal fin, en donde se obtuvieron valores de 0.956 y 0.952 para el cuestionario de Gestión administrativa y Eficiencia de las contrataciones menores o igual a 8 UIT, respectivamente. Por tanto, el valor es mayor a 0.7.

Tabla 2.

Confiabilidad estadística de los instrumentos

Variable 1			Variable 2		
Alfa de	N	de	Alfa de	N	de
Cronbach	elementos		Cronbach	elementos	
.956	19		.952	20	

2.7. Procesamiento de información

La información se procesó, partiendo de primero tramitar el permiso respectivo a la entidad pública para poder llevar a cabo la investigación, sobre todo poder contar con el consentimiento de los funcionarios para responder a los cuestionarios, para ello se coordinó una visita presencial de la investigadora en las instalaciones de cada una de las áreas en las que laboran los funcionarios.

Con lo anterior se procedió a reunir todas las encuestas aplicadas, verificando que estén correcta y completamente llenadas, para con eso proceder a tabular las respuestas en una hoja de cálculo correspondiente al programa Microsoft Excel 2019. La base de datos fue importada al programa estadístico SPSS versión 26 que permitió analizar los datos recolectados.

2.8. Análisis e interpretación de resultados

En análisis fue realizado en el programa SPSS versión 26, iniciando con determinar la existencia o no de normalidad en los datos a través de la prueba Kolmogorov – Smirnov (más de 50 unidades), para con ello determinar la técnica estadística a emplear, Siendo el coeficiente Rho de Spearman, permitiendo demostrar las hipótesis planteadas.

Fórmula de la prueba de correlación Rho Spearman

$$rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

T_x :rango de la primera variable

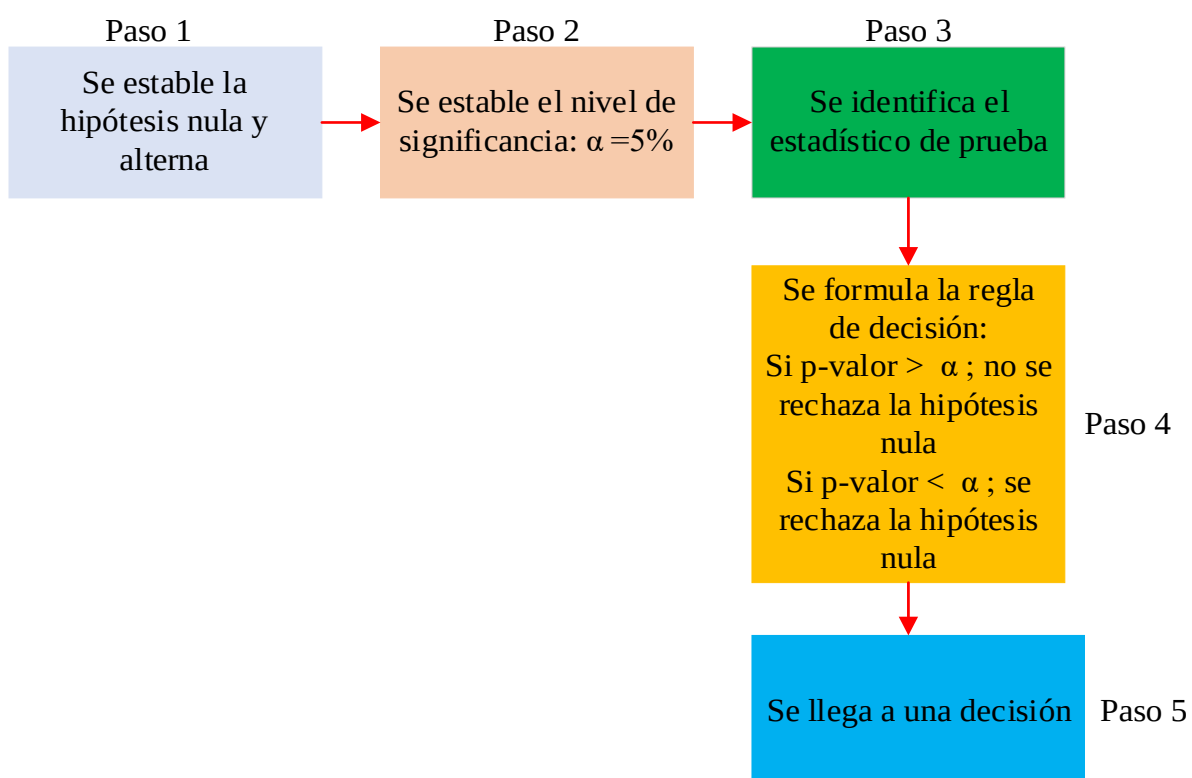
T_y :rango de la segunda variable

n :tamaño de muestra

d_i :diferencia de rango de la primera y segunda variable

Figura 4

Pasos para verificación de la hipótesis:



Nota: Comprobación de hipótesis por elaboración propia.

Capítulo III

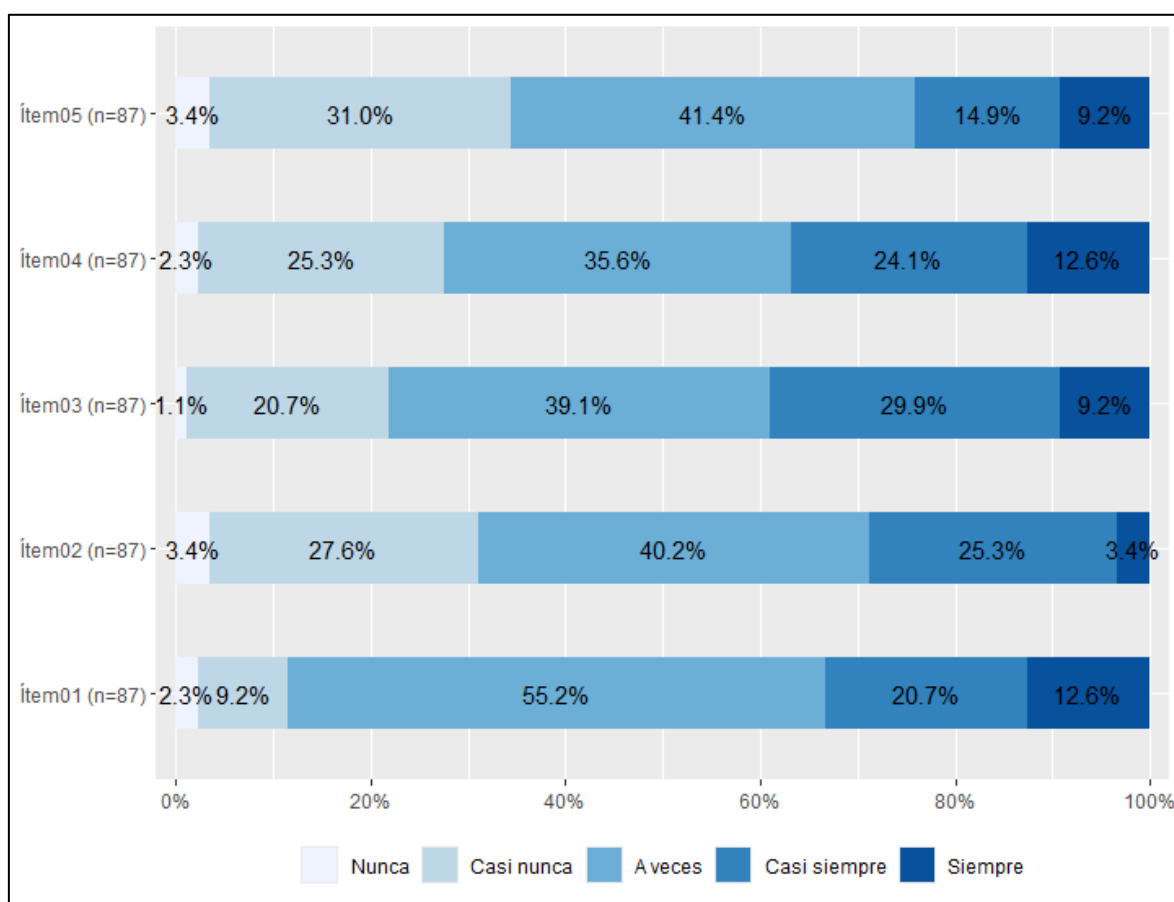
Resultados

3.1. Análisis descriptivo

3.1.1. Respecto a la gestión administrativa

Figura 5

Análisis descriptivo sobre la Planeación



En la figura 5, se muestran resultados sobre la planeación en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 01: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que en la institución nunca se toma en cuenta la misión y visión, el 9.2% casi nunca, el 55.2% a veces, 20.7% casi siempre y 12.6% siempre.

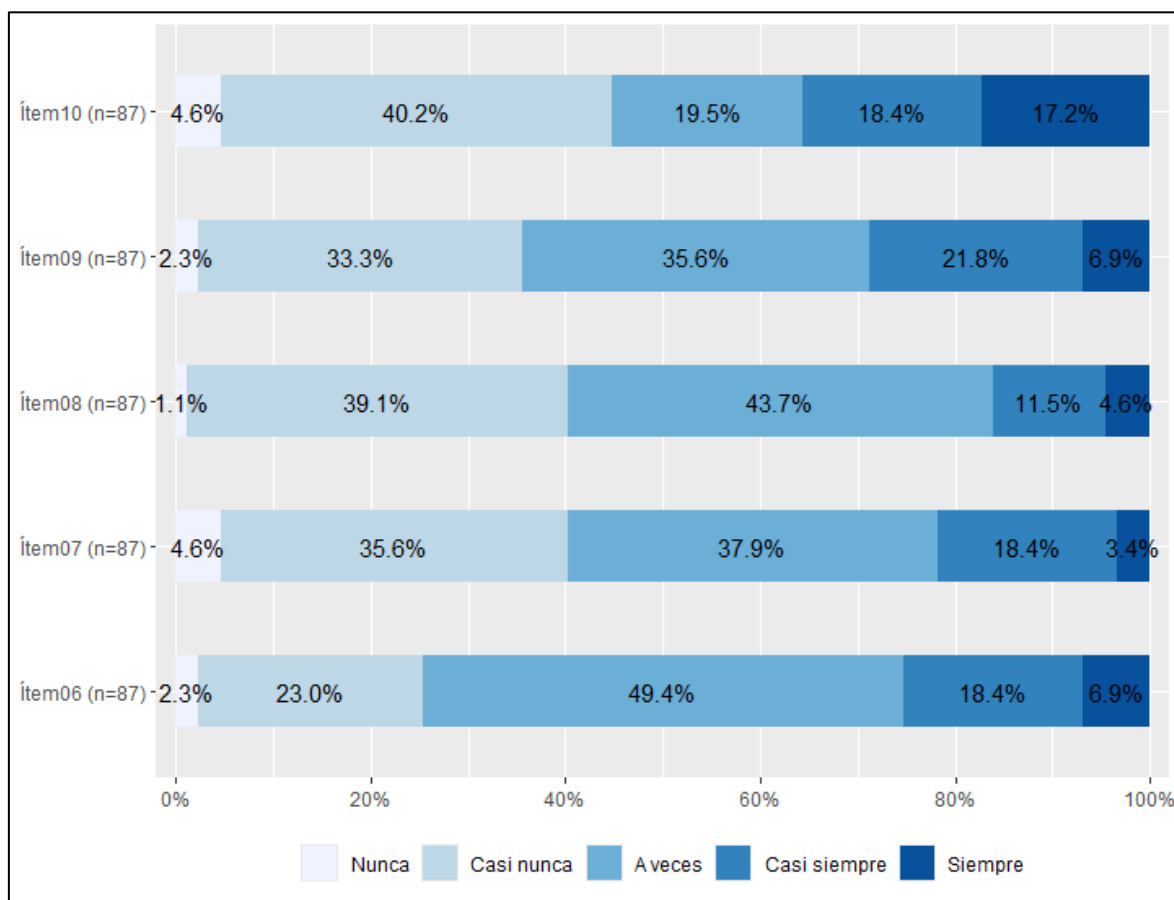
Respecto al ítem 02: el 3.4% de los trabajadores manifiesta que nunca las políticas institucionales son asumidas por los trabajadores, 27.6% casi nunca, 40.2% a veces, 25.3% casi siempre y 3.4% siempre.

Respecto al ítem 03: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que las metas programadas nunca se cumplen, el 20.7% casi nunca, el 39.1% a veces, 29.9% casi siempre y el 9.2% siempre.

Respecto al ítem 04: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca realizan coordinaciones de las actividades, el 25.3% casi nunca, 35.6% a veces, 24.1% casi siempre y el 12.6% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 05: el 3.4% de los trabajadores manifiesta que nunca se diseñan y aplican estrategias en la toma de decisiones, el 31% casi nunca, el 41.4% a veces, el 14.9% casi siempre y 9.2% siempre.

De lo anterior se puede indicar a modo de explicación que, la institución cuenta con misión y visión el desarrollo de la ciudad de Ayacucho, pero no hay continuidad en el accionar de los colaboradores respecto a ello. Los funcionarios nombrados y contratados no demuestran vocación de servicio, en beneficio de la institución. En tanto, el cumplimiento de metas se da sólo en algunos programas presupuestales (programa contra la anemia, entre otros), pero no en su totalidad. Entonces, la deficiente planificación puede deberse a que no se realiza una evaluación óptima a la planeación, razón por la cual no se encuentra acorde con las necesidades actuales de la población, arrastrando planes de años anteriores. Sumado a ello, se presentarán metas anteriores inconclusas en tiempos establecidos.

Figura 6*Análisis descriptivo sobre la Organización*

En la figura 6, se muestra resultados sobre la organización en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 06: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se aplican estrategias de atención para los usuarios, el 23% casi nunca, el 49.4% a veces, 18.4% casi siempre y 6.9% siempre.

Respecto al ítem 07: el 4.6% de los trabajadores manifiesta que nunca se lleva a cabo la elección de los modelos organizacionales adecuados para mejorar la gestión, el 35.6% casi nunca, el 37.9% a veces, el 11.5% casi siempre y el 3.4% siempre.

Respecto al ítem 08: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se llevan a cabo procesos de socialización de la organización, el 39.1% casi siempre, el 43.7% a veces, el 11.5% casi siempre y el 4.6% siempre.

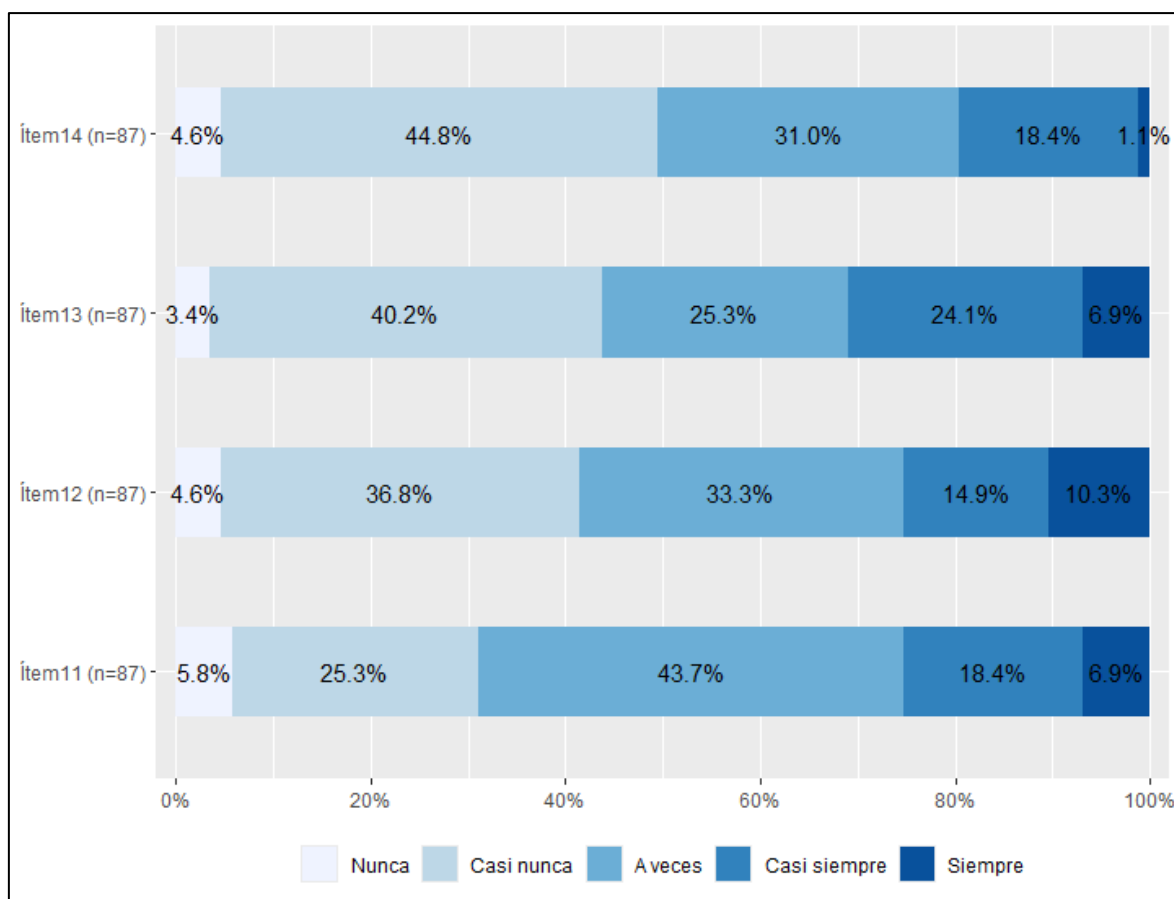
Respecto al ítem 09: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se toma en cuenta el manual de organización y funciones para la gestión administrativa, el 33.3% casi nunca, el 35.6% a veces, el 21.8% casi siempre y el 6.9% siempre.

Respecto al ítem 10: el 4.6% de los trabajadores manifiesta que nunca el organigrama se encuentra establecido, el 40.2% casi nunca, el 19.5% a veces, el 18.4% casi siempre y el 17.2% siempre.

Por lo tanto, en términos explicativos se puede indicar que existe un desorden en la institución, pues muchos colaboradores no cumplen con el horario establecido, no se cuenta con una estrategia óptima para el cumplimiento de función (horario). Además, se percibe que los trabajadores solo trabajan por costumbre, por lo que no buscan actualizarse, o ir acorde al avance tecnológico, por lo que no desarrollan nuevos modelos estratégicos para las gestiones. Por otro lado, continuamente se evidencia que entre los jefes se comparte información, pero dicha información no es transmitida a sus subordinados, teniendo como justificación el respeto de las jerarquías, lo cual conduce a continua insatisfacción por parte de los colaboradores y que se fomente el individualismo. Si bien es cierto, la institución cuenta con un MOF y ROF, pero al no existir una obligatoriedad no lo cumplen, o lo posterga; lo mismo se suscita con el organigrama, que sí existe, pero no se cumplen las líneas de mando, existen cargos que no están dentro del organigrama.

Figura 7

Análisis descriptivo sobre la Dirección



En la figura 7, se muestra resultados sobre la dirección en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 11: el 5.8% de los trabajadores manifiesta nunca utiliza estrategias de comunicación, el 25.3% casi nunca, el 43.7% a veces, el 18.4% casi siempre y el 6.9% siempre.

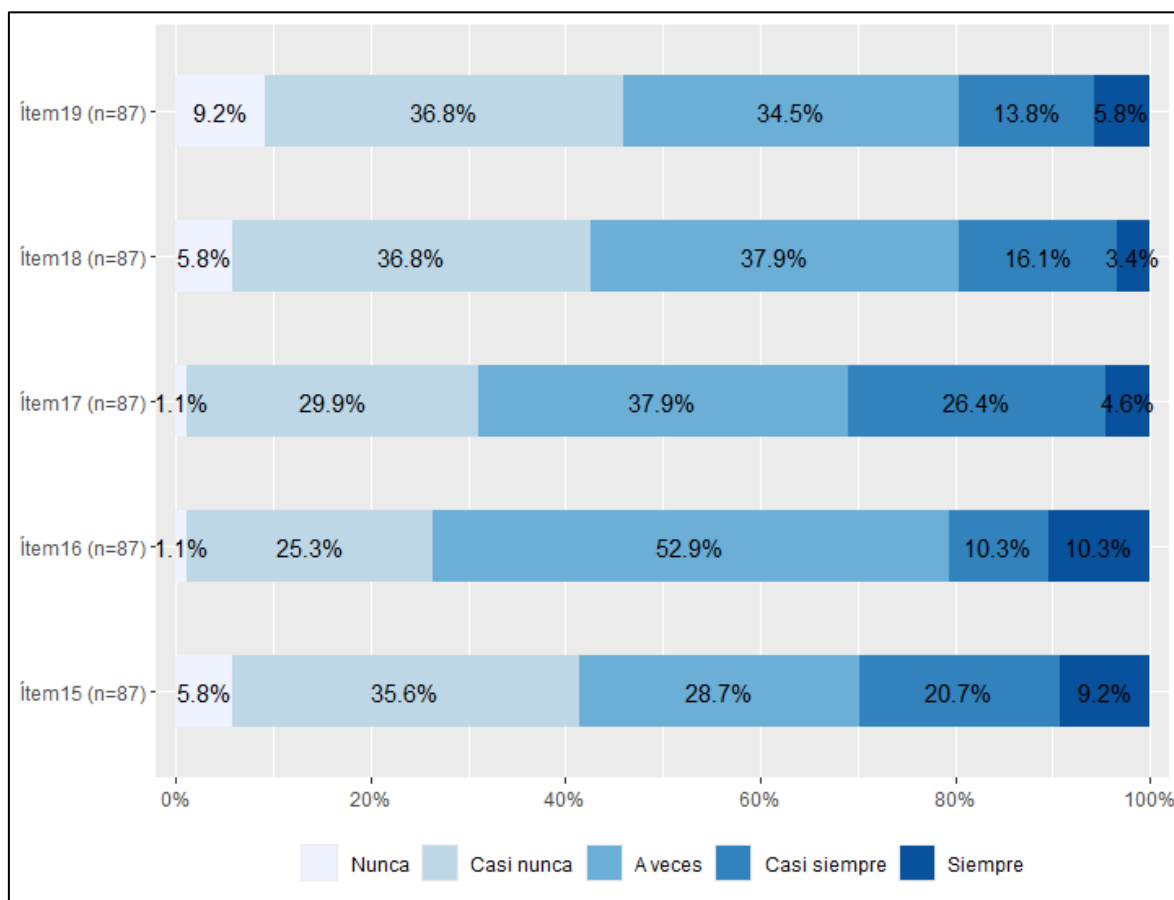
Respecto al ítem 12: el 4.6% de los trabajadores manifiesta que nunca se lleva a cabo el trabajo en equipo para agilizar los trámites administrativos, el 36.8% casi nunca, el 33.3% a veces, el 14.9% casi siempre y el 10.3% siempre.

Respecto al ítem 13: el 3.4% de los trabajadores manifiesta que nunca se realiza adecuadamente la toma de decisiones, el 40.2% casi nunca, el 25.3% a veces, el 24.1% casi siempre y el 6.9% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 14: el 4.6% de los trabajadores manifiesta que nunca se percibe la aplicación de estrategias de motivación hacia los trabajadores, el 44.8% casi nunca, el 31% a veces, el 18.4% casi siempre y el 1.1% siempre.

Se puede indicar que, se presenta un adecuado uso de estrategias de comunicación, razón por la cual al existir errores generalmente culpan al personal, generando un mal clima laboral. Asimismo, solo algunas veces se hacen coordinaciones en el trabajo, asignan la mayor responsabilidad a las áreas sensibles (área de abastecimiento) quienes deben recibir apoyo de contabilidad, tesorería, y para evitar quejas del área usuaria, las áreas de apoyo salen al culmino de su horario, denotando falta de trabajo en equipo, entre sí. Por otro lado, al existir interés político, no se toman decisiones adecuadas para el buen funcionamiento. En cuanto a la motivación por parte de la entidad, sería nula, razón por la que los trabajadores se dedican a cumplir un horario, siendo su única motivación, el sueldo; además, no existe desarrollo, promoción de personal, ni una iniciativa del GORE para el reconocimiento de sus trabajadores.

Por lo tanto, se puede indicar que la dirección del GORE no está siendo eficiente en la toma de decisiones y las responsabilidades administrativas que tiene para con sus trabajadores y usuarios en general.

Figura 8*Análisis descriptivo sobre el Control*

En la figura 8, se muestran resultados sobre el control en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 15: el 5.8% de los trabajadores manifiesta que nunca se realiza un control previo frente a procesos administrativos, el 35.6% casi nunca, el 28.7% a veces, el 20.7% casi siempre y el 9.2% siempre.

Respecto al ítem 16: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se lleva a cabo controles simultáneos, el 25.3% casi nunca, el 52.9% a veces, el 10.3% casi siempre y el 10.3% siempre.

Respecto al ítem 17: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se realizan controles posteriores, el 29.9% casi nunca, el 37.9% a veces, el 26.4% casi siempre y el 4.6% siempre.

Respecto al ítem 18: el 5.8% de los trabajadores manifiesta que nunca se realizan capacitaciones en contrataciones como parte de la gestión administrativa, el 36.8% casi nunca, el 37.9% a veces, el 16.1% casi siempre y el 3.4% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 19: el 9.2% de los trabajadores manifiesta que nunca se lleva a cabo las evaluaciones de desempeño con los trabajadores, el 36.8% casi nunca, el 34.5% a veces, el 13.8% casi siempre y el 5.8% siempre.

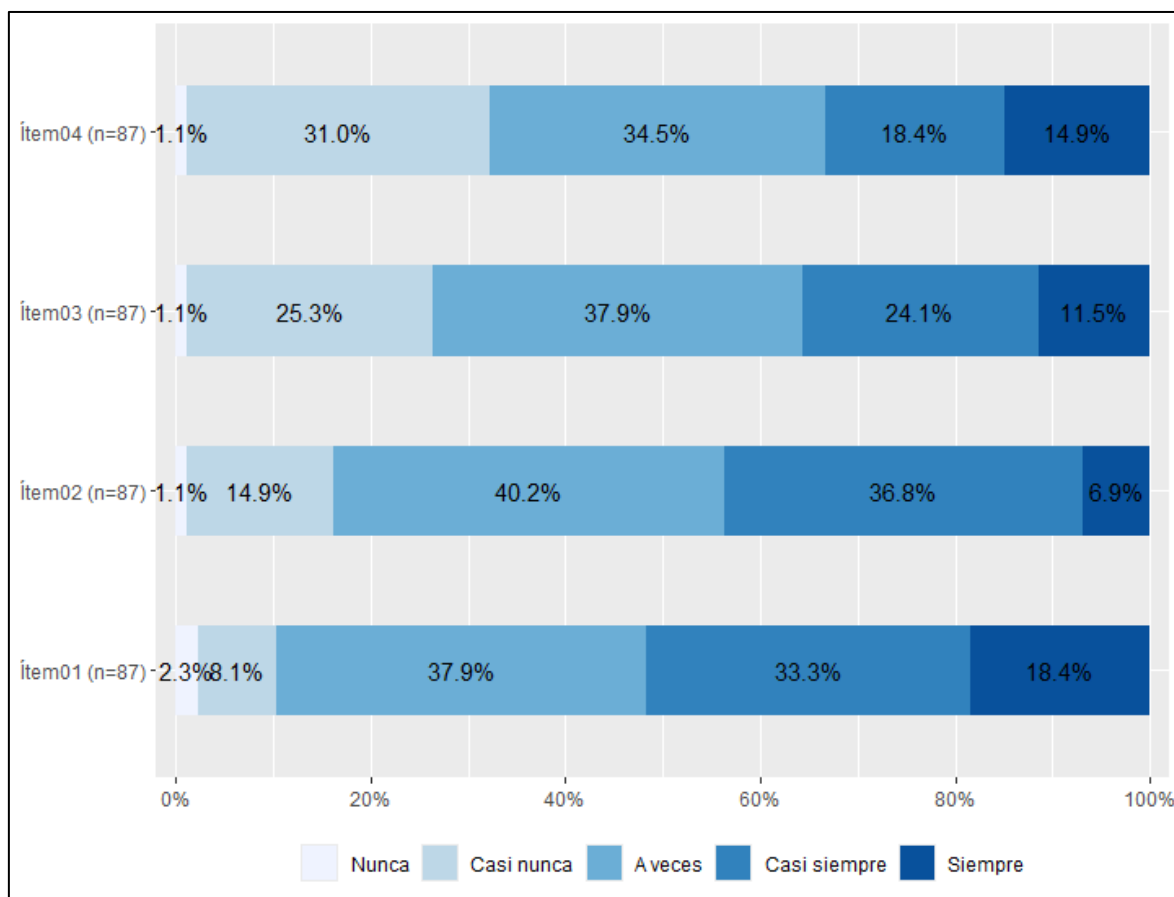
De lo anterior se puede indicar que, el OSCI no realiza controles respectivos (previo, simultáneo, posterior) para hacer el seguimiento al proceso de ejecución de gastos, salvo exista una denuncia pública que deje entrever su función. Se justifica por la carga laboral, falta de personal. Por otro lado, en algunos casos se lleva a cabo la capacitación a los trabajadores o en grupos de funcionarios, por parte de la institución. Sin embargo, existe falta de voluntad, y en el mejor de los casos los trabajadores asisten solo para recoger el certificado. Asimismo, no se realiza una evaluación de desempeño continua que permita conocer la eficiencia y efectividad de los trabajadores.

Por lo tanto, el control no es el adecuado en el GORE, dado que se ha presentado evidencias de falta de control a los proyectos en sus distintas etapas.

3.1.2. Respecto a la efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's

Figura 9

Análisis descriptivo sobre el Requerimiento de contratación



En la figura 9, se muestran resultados sobre el requerimiento de contratación en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 01: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca los documentos de pedidos (requerimientos) son realizados de acuerdo a los recursos con que se cuenta (presupuestal), el 8.9% casi nunca, el % 37.9 a veces, el 33.3% casi siempre y el 18.4% siempre.

Respecto al ítem 02: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca las especificaciones técnicas de los bienes y los TDR de los servicios contratados son elaborados en base a los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico

Institucional (PEI), el 14.9% casi nunca, el 40.2% a veces, 36.8% casi siempre y 6.9% siempre.

Respecto al ítem 03: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca los términos de referencia para contratar un servicio, se elabora teniendo en cuenta los costos y tiempo de servicio, 25.3% casi nunca, el 37.9% a veces, 24.1% casi siempre y el 11.5% siempre.

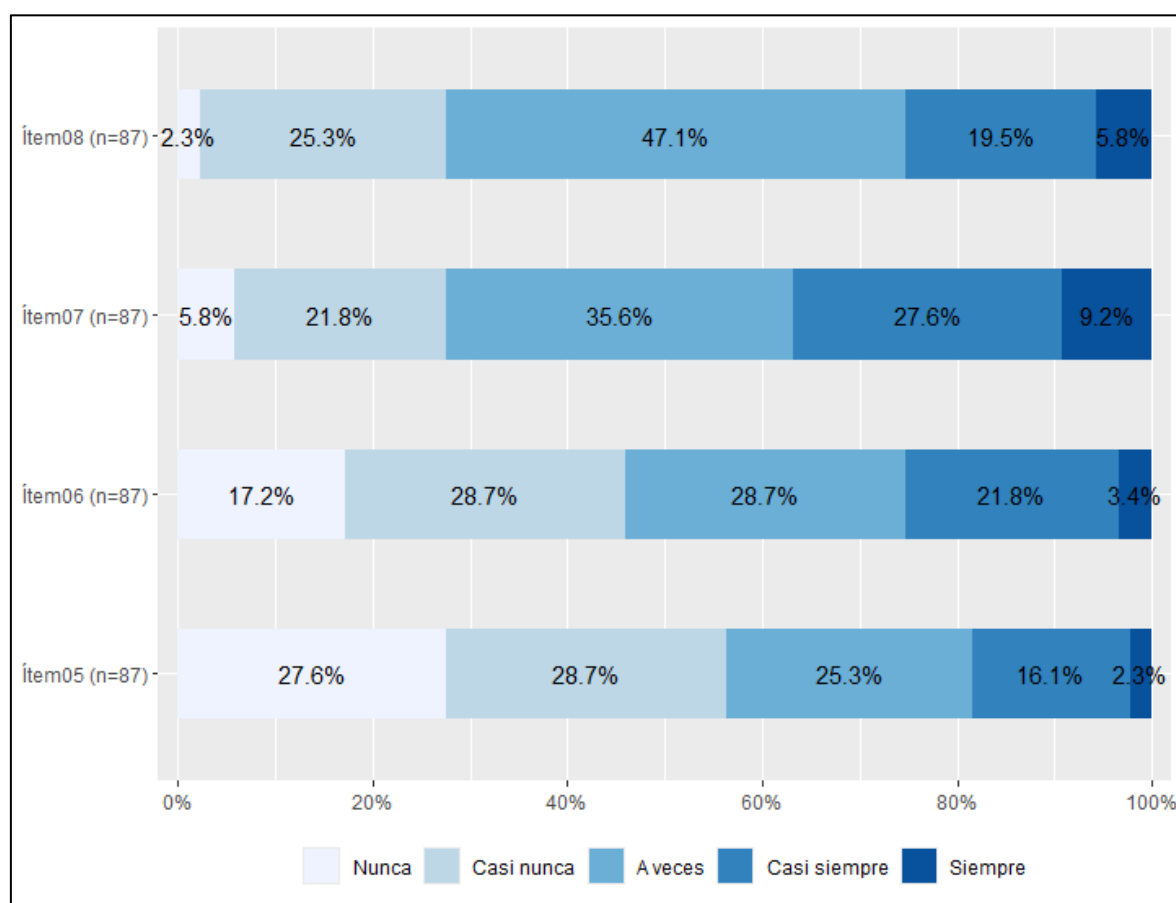
Finalmente, respecto al ítem 04: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca la adquisición y requerimiento para obras se realizan teniendo en cuenta los objetivos, el 31% casi nunca, el 34.5% a veces, el 18.4% casi siempre y el 14.9% siempre.

De lo anterior se puede acotar que, en la entidad, los requerimientos se tantean o se manejan con datos históricos, dado que no se ha actualizado con cotizaciones actuales, por ello la importancia de trabajar en forma coordinada. Asimismo, existe un continuo desconocimiento de los planes y los objetivos establecidos. Y también, los requerimientos de contratación son deficientes, inexactos, y no coordinados, existiendo continuos faltantes e incumplimientos en términos de tiempo.

Por lo tanto, existen deficiencias en la elaboración de los requerimientos de contratación, que requieren ser mejorados para la consecución de los objetivos trazados.

Figura 10

Análisis descriptivo sobre la Indagación del mercado



En la figura 10, se muestran resultados sobre la indagación del mercado en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 05: el 27.6% de los trabajadores manifiesta que nunca los encargados del estudio de mercado son capacitados para realizar un trabajo exhaustivo con respecto a las diferentes condiciones que se ofertan, el 28.7% casi nunca, el 25.3% a veces, el 16.1% casi siempre y el 2.3% siempre.

Respecto al ítem 06: el 17.2% de los trabajadores manifiesta que nunca los estudios de mercado obtenido cumplen con los objetivos y optimizan los recursos, el 28.7% casi nunca, el 28.7% a veces, el 21.8% casi siempre y el 3.4% siempre.

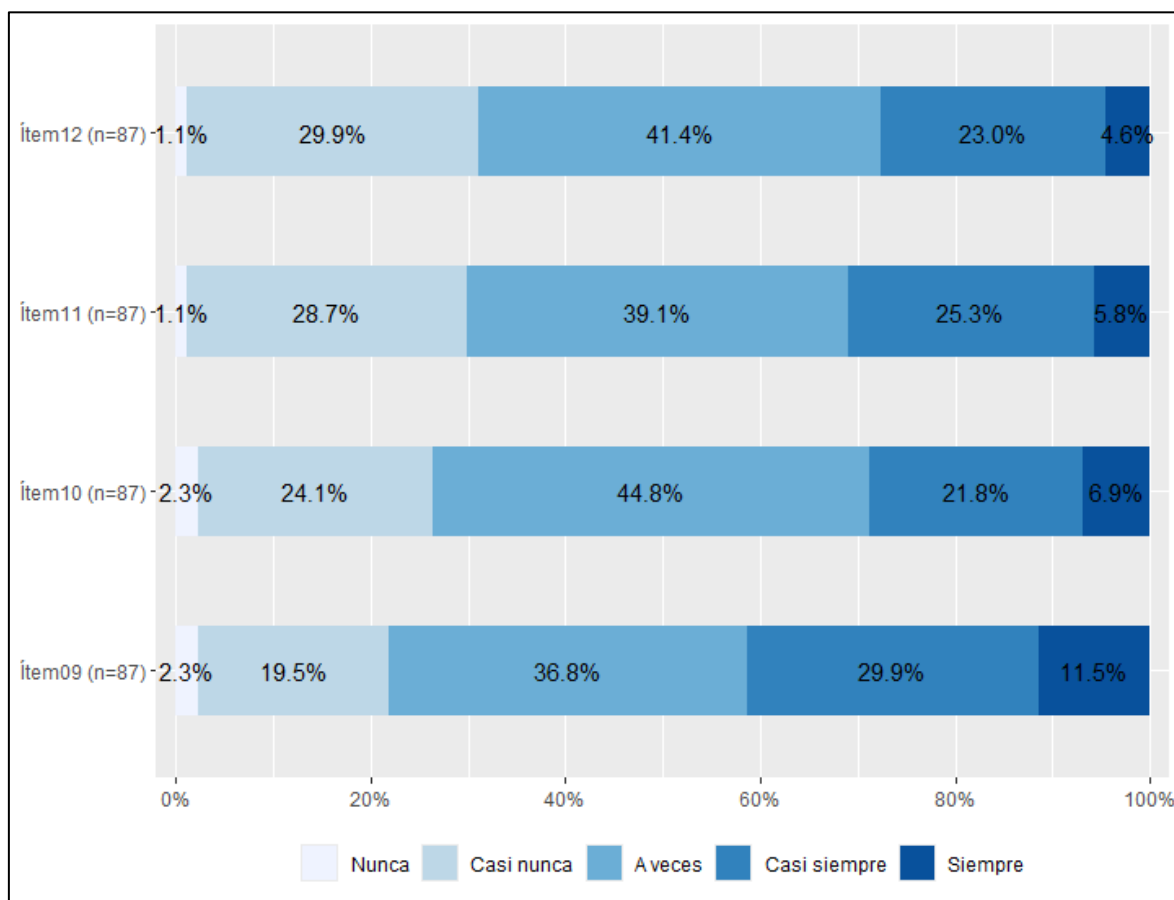
Respecto al ítem 07: el 5.8% de los trabajadores manifiesta que nunca se elaboran, cuadros comparativos de acuerdo a la Directiva interna presentadas en cada contratación que se va a realizar, el 21.8% casi nunca, el 35.6% a veces, el 27.6% casi siempre y el 9.2% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 08: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se toma la mejor decisión sobre los precios, teniendo en cuenta la calidad y objetivos de la adquisición, el 25.3% casi nunca, el 47.1% a veces, el 19.5% casi siempre y el 5.8% siempre.

De lo anterior se puede acotar que, muchos de los colaboradores no cumplen con los perfiles que amerita el puesto, principalmente debido a la asignación por favores políticos, lo cual tendría repercusiones en su desempeño y que no ejerzan adecuadamente sus funciones. Sumado a ello, se ha visto que los trabajadores no velan por el cuidado de los recursos del estado y las instituciones de menor costo no trabajan con el estado, razón por la cual no se cumple el principio de optimización. Por otro lado, la directiva interna, no exige la realización de cuadros comparativos, por lo cual solo se toma en cuenta los precios, dejando de lado la calidad, y el propósito para el que se va a emplear el bien o servicio. Por lo tanto, la indagación de mercado que se realiza en el GORE no está acorde a los estándares de calidad para asegurar una buena contratación.

Figura 11

Análisis descriptivo sobre la Certificación de crédito presupuestario



En la figura 11, se muestra resultados sobre la certificación de crédito presupuestario en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 09: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se verifica la existencia de los recursos presupuestales, el 19.5% casi nunca, el 36.8% a veces, el 29.9% casi siempre y el 11.5% siempre.

Respecto al ítem 10: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se emite en el tiempo adecuado la certificación presupuestal requerida para las contrataciones, el 24.1% casi nunca, el 44.8% a veces, el 21.8% casi siempre y el 6.9% siempre.

Respecto al ítem 11: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca el Plan Operativo Institucional está alineado con las metas y objetivos estratégicos de la entidad, el 28.7% casi nunca, el 39.1% a veces, el 25.3% casi siempre y el 5.8% siempre.

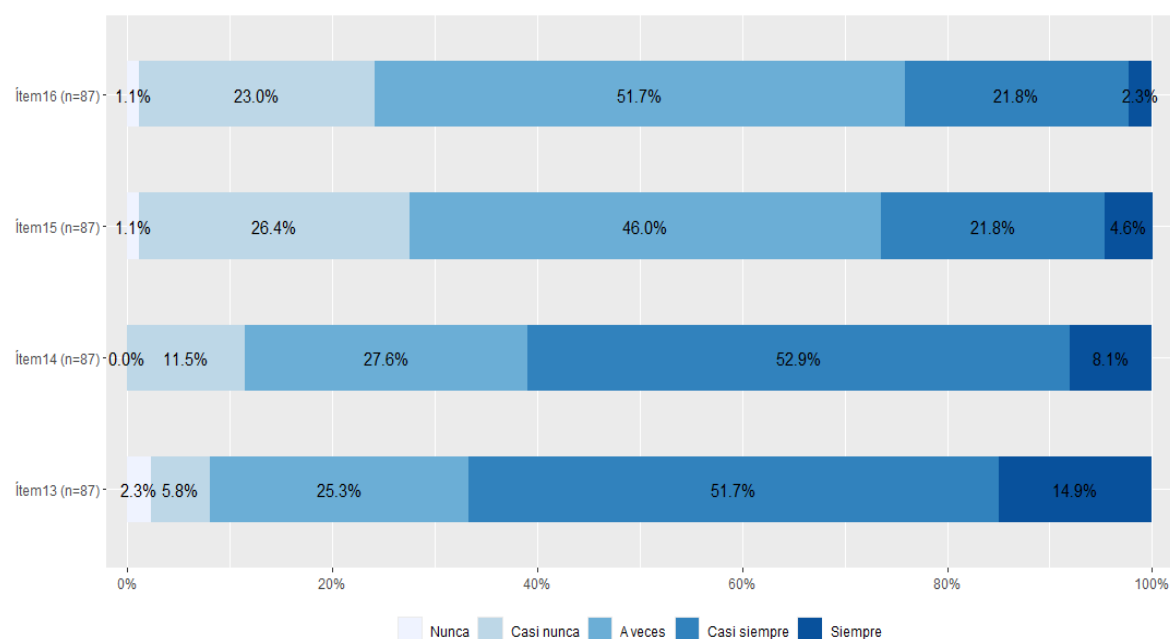
Finalmente, respecto al ítem 12: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se realizan contrataciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional, el 29.9% casi nunca, el 41.4% a veces, el 23% casi siempre y el 4.6% siempre.

De lo anterior se puede indicar que, al no existir una actualización de precios dentro de los proyectos, el presupuesto es insuficiente, lo cual no es verificado por el área usuaria. Luego existen demoras por hacer modificación de un presupuesto a otro. Todo ello se debería al desconocimiento del POI y PEI, pues las contrataciones no se realizan en función a lo especificado en el POI.

Por lo tanto, se concluye indicando que, la certificación de crédito presupuestario es lenta, dado que no están actualizados los costos de los bienes y servicios, por lo que hacen modificaciones presupuestarias de una específica a otra.

Figura 12

Análisis descriptivo sobre el Orden de compra/servicio



En la figura 12, se muestra resultados sobre orden de compra servicio en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 13: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca al registrar la Orden de Compra o de Servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF se constata la existencia de presupuesto, el 5.8% casi nunca, el 25.3% a veces, el 51.7% casi siempre y 14.9% siempre.

Respecto al ítem 14: el 11.5% de los trabajadores manifiesta que casi nunca se emite la Orden de compra o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGA, que permita asegurar las adquisiciones, el 27.6% a veces, el 52.9% casi siempre y el 8.1% siempre.

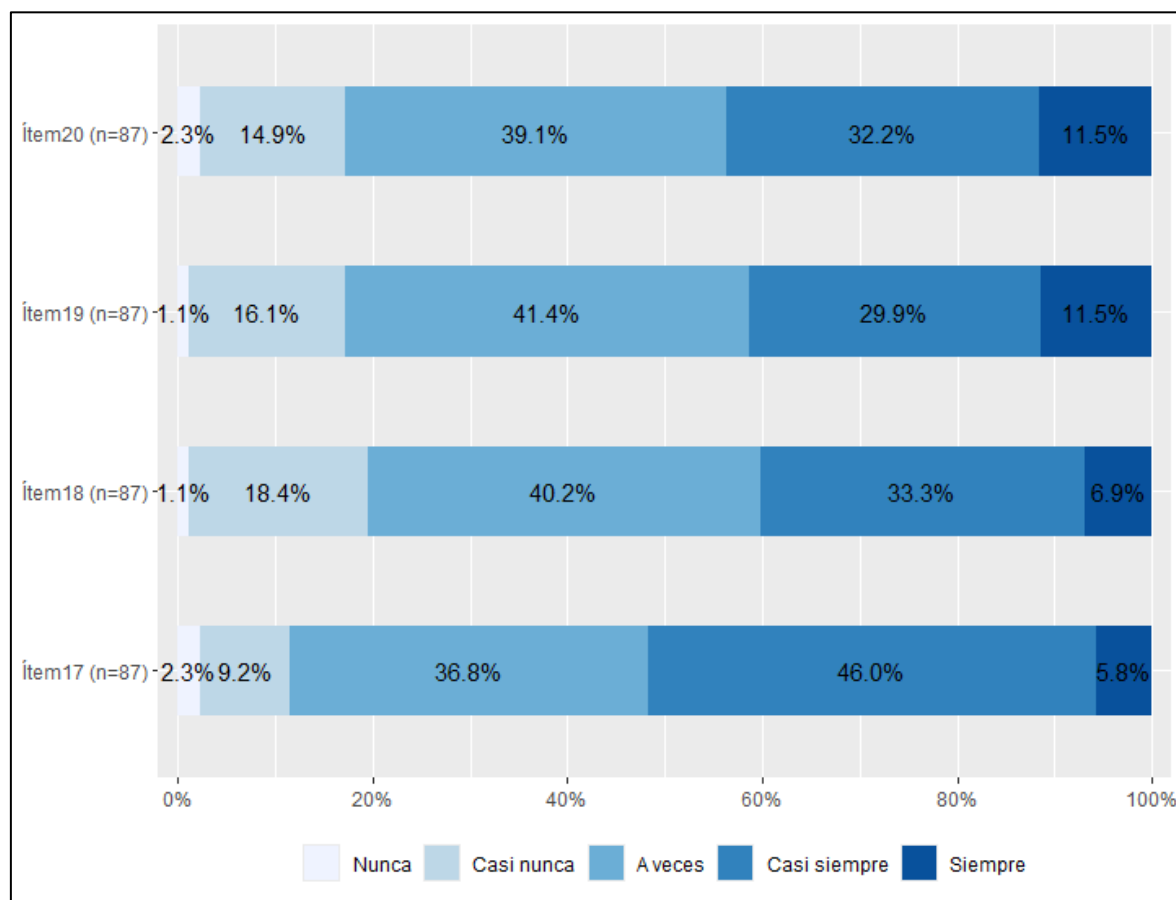
Respecto al ítem 15: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca la unidad de abastecimiento cumple con otorgar la Orden de compra o servicio en los tiempos establecido

a los proveedores, el 26.4% casi nunca, el 46% a veces, el 21.8% casi siempre y el 4.8% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 16: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se cumple con notificar a tiempo a las áreas usuarios acerca de la emisión de las órdenes de Compra y de servicio, el 23% casi nunca, el 51.7% a veces, el 21.8% casi siempre y el 2.3% siempre.

Por lo tanto, se puede mencionar que existen requerimientos con estudio de mercado que se encuentran pendientes de realizar la orden de compra o servicio, ello por falta de asignación presupuestal, a cargo del área de presupuesto y sus demoras.

Por lo tanto, es necesario que en las órdenes de compra y de servicios se aceleren las notificaciones correspondientes, para el cumplimiento de la entrega de bienes y servicios, de los proveedores y el conocimiento de las áreas usuarias; de tal forma que permita estar pendientes para el desarrollo de la conformidad.

Figura 13*Análisis descriptivo sobre la recepción del bien*

En la figura 13, se muestran resultados sobre la recepción del bien en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Respecto al ítem 17: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca se cumple con la recepción del bien o prestación de servicio en los tiempos establecidos, el 9.2% casi nunca, el 36.8% a veces, el 46% casi siempre y el 5.8% siempre.

Respecto al ítem 18: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se cuenta con las áreas usuarias responsables de otorgar la conformidad del bien adquirido o servicio prestado, el 18.4% casi nunca, el 40.2% a veces, el 33.3% casi siempre y el 6.9% siempre.

Respecto al ítem 19: el 1.1% de los trabajadores manifiesta que nunca se hace cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la conformidad al proveedor, el 16.1% casi nunca, el 41.4% a veces, el 29.9% casi siempre y el 11.5% siempre.

Finalmente, respecto al ítem 20: el 2.3% de los trabajadores manifiesta que nunca la institución, hace prevalecer los requisitos que debe cumplir un proveedor para el otorgamiento de la conformidad, el 14.9% casi nunca, el 39.1% a veces, el 32.2% casi siempre y el 11.5% siempre.

De lo anterior se puede acotar que, generalmente los bienes si se entregan a tiempo, principalmente porque el proveedor evitar caer en penalidades; mientras que, en algunos casos como servicios, no se cumple con el tiempo establecido por contratiempos u otros factores ajenos a la institución o al proveedor, para lo cual el proveedor debe de informar en el tiempo establecido para que solicite ampliación. De otro lado, en la mayoría de casos, el área usuaria realiza la conformidad al recibir el bien o el servicio; sin embargo, en el uso de ese bien o servicio puede percatarse de que existen inconformidades y reporta después de haber dado la conformidad. También se ha podido percibir que muchas veces, por cuestiones políticas, no se hace cumplir los requisitos establecidos en la directiva interna, afectando el cumplimiento de metas.

3.2. Análisis inferencial

3.2.1. Prueba de normalidad

H_0 : La variable se aproxima a una distribución normal

H_1 : La variable no se aproxima a una distribución normal

Tabla 3*Prueba de normalidad Kolmogorov - Smirnov*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
Gestión administrativa	.093	87	.063
Planeación	.085	87	.167
Organización	.128	87	.001
Dirección	.136	87	.000
Control	.133	87	.001
Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's	.111	87	.010
Requerimiento de contratación	.125	87	.002
Indagación del mercado	.135	87	.000
Certificación de crédito presupuestario	.126	87	.002
Orden de compra/servicio	.134	87	.001
recepción del bien	.107	87	.016

a. Corrección de significación de Lilliefors

Se emplea la prueba de Kolmogorov - Smirnov (Lilliefors) debido a que el estudio presenta un tamaño de muestra mayor a 50. Se evidencia la variable Gestión administrativa y dimensión Planeación presentan ($p=0.063$ y $p=0.167 > 0.05$) Por tanto, se aproximan a una distribución normal. Por otro lado, las variables Organización, Dirección, Control, Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's, Requerimiento de contratación, Indagación del mercado, Certificación de crédito presupuestario, Orden de compra/servicio recepción del bien presentan un $p\text{-valor} < 0.05$, ello demuestra que las variables no se aproximan a una distribución normal. En base a que existen variables que se aproximan y no se aproximan a una distribución normal, se empleó la prueba de correlación Rho Spearman.

3.2.2. *Contrastación de hipótesis*

Planteamiento de hipótesis general

H_0 : La relación entre la gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023; no es significativa y directa.

$$H_0: rho_{xy} \leq 0$$

H_i : La relación entre la gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023; es significativa y directa.

$$H_i: \rho_{xy} > 0$$

Tabla 4

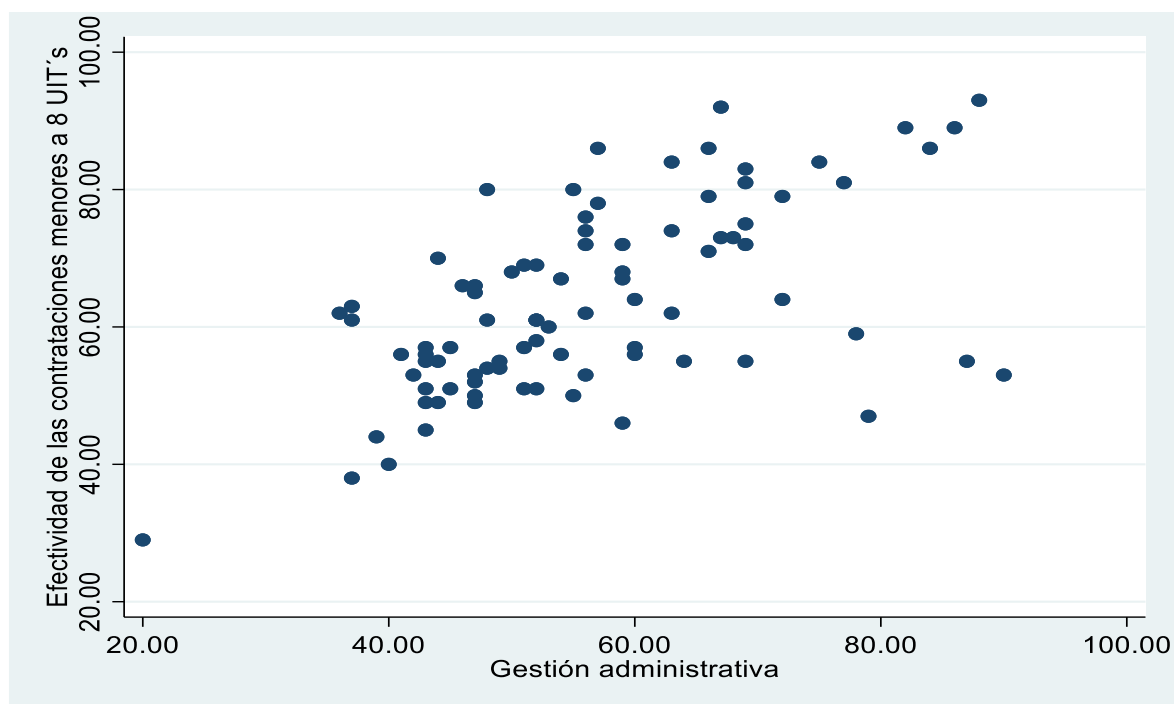
Correlación entre Gestión administrativa y Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's

		Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	.567**
	Sig. (unilateral)	.000
	N	87

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Figura 14.

Correlación entre Gestión administrativa y Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's



Se evidencia un $p=0.00 < 0.05$ y un coeficiente de correlación $\rho=0.567$ (positiva y moderada), lo cual denota la existencia de suficiente evidencia estadística para rechazar la

hipótesis nula (H_0). Por tanto, podemos afirmar que la relación entre la gestión administrativa y eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023; es significativa y directa. Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la gestión administrativa será posible que se evidencie una mayor efectividad en las contrataciones menores a 8 UIT's.

Planteamiento de hipótesis específica 1

H_0 : La relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; no es significativa y directa.

$$H_0: rho_{xy} \leq 0$$

H_i : La relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa.

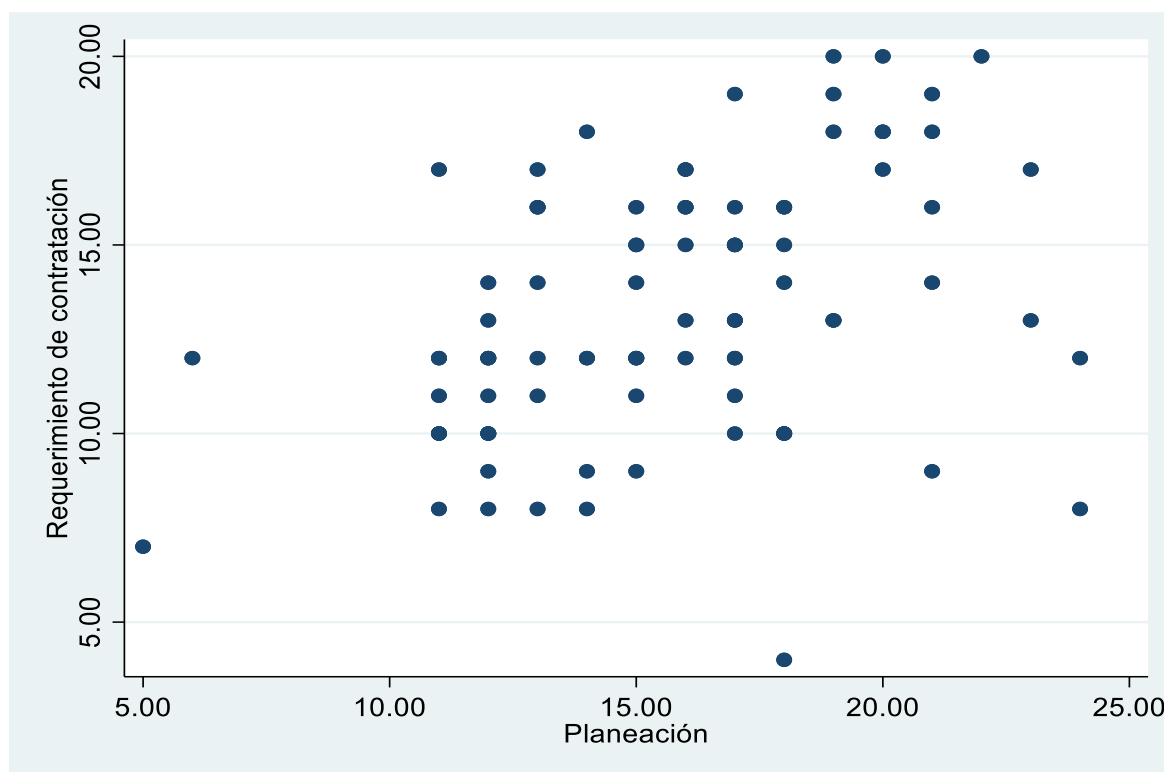
$$H_i: rho_{xy} > 0$$

Tabla 5

Correlación entre Planeación y Requerimiento de contratación

			Requerimiento de contratación
Rho de Spearman	Planeación	Coefficiente de correlación	.436**
		Sig. (unilateral)	.000
		N	87

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Figura 15.*Correlación entre Planeación y Requerimiento de contratación*

Se evidencia un $p=0.00 < 0.05$ y un coeficiente de correlación $\rho=0.436$ (positiva y moderada), lo cual denota la existencia de suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula (H_0). Por tanto, podemos afirmar que la relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la planeación será posible que se evidencie una mayor efectividad en los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Es preciso mencionar que en la entidad la planeación se realizó en función al Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023, en el cual también se involucra al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que para dicho periodo fue de S/426862168 soles (Ver anexo 07). Y en cuanto a los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's, este se encontró ceñido a la Directiva N° 001-2023-GRA/GG-ORADM, misma que establece

parámetros para este tipo de contrataciones, también dentro de las disposiciones específicas trata sobre los requerimientos de bienes, servicios y consultorías, tales como los horarios de remisión, los días de anticipación en los que tienen que ser presentados y la documentación necesaria.

Solo desarrollando una óptima planeación permitirá que se dé una mayor efectividad en los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Planteamiento de hipótesis específica 2

H_0 : La relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; no es significativa y directa.

$$H_0: rho_{xy} \leq 0$$

H_i : La relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa.

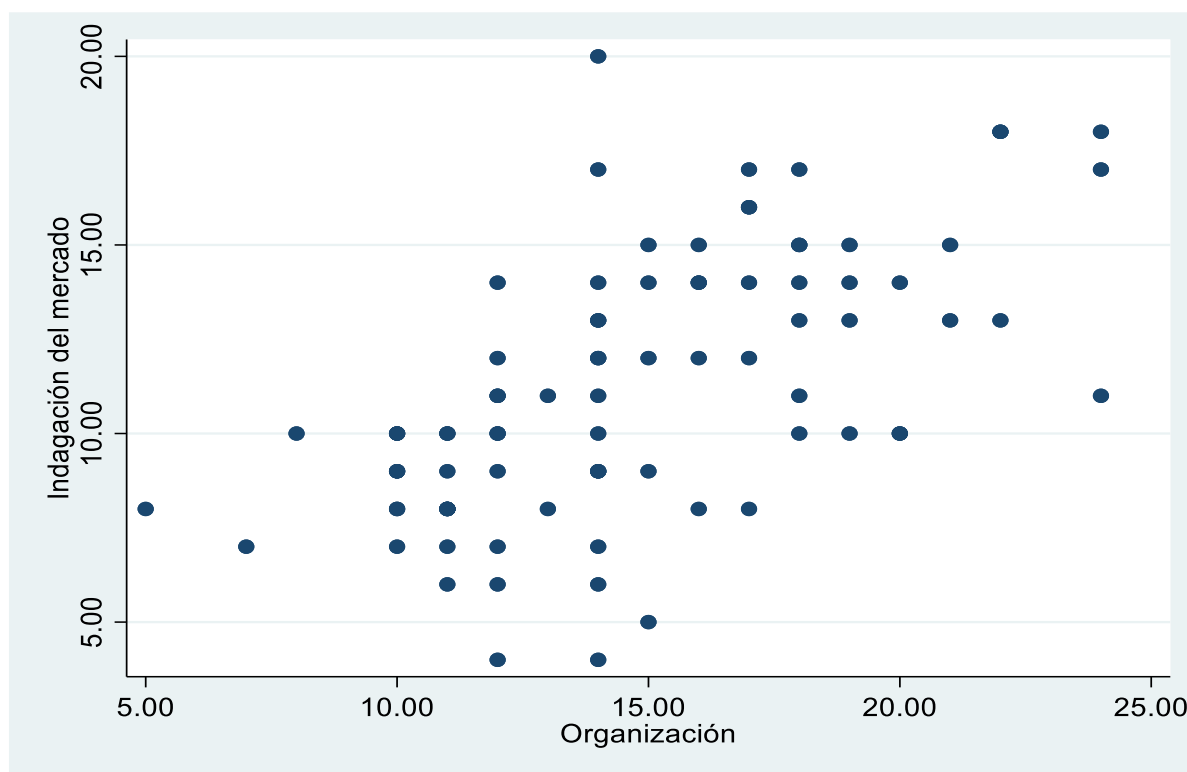
$$H_i: rho_{xy} > 0$$

Tabla 6

Correlación entre Organización e Indagación del mercado

			Indagación del mercado
Rho de Spearman	Organización	Coeficiente de correlación	.633**
		Sig. (unilateral)	.000
		N	87

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Figura 16.*Correlación entre Organización e Indagación del mercado*

Se evidencia que un $p=0.00 < 0.05$ y un coeficiente de correlación $\rho=0.633$ (positiva y moderada), lo cual denota la existencia de suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula (H_0). Por tanto, podemos afirmar que la relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la organización será posible que se evidencie una mayor efectividad en indagación del mercado de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Es importante mencionar, que la entidad analizada se ciñe a la Directiva N° 001-2023-GRA/GG-ORADM, para el desarrollo de la indagación del mercado, el cual está a cargo del Coordinador de los Actos Preparatorios de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, el cual tiene la tarea de verificar que no existan inconsistencias en los documentos, realice la invitación a cotizar a potenciales proveedores del mercado

(verificando que el proveedor se encuentre óptimamente escrito en el Registro Nacional de Proveedores, recabe las cotizaciones, elabore un cuadro comparativo dentro de un plazo y tiempo específico.

Solo de mejorarse la forma en la que se viene efectuando dicho proceso, contribuirá a que las contrataciones también se lleven a cabo de forma óptima.

Planteamiento de hipótesis específica 3

H_0 : La relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; no es significativa y directa.

$$H_0: \rho_{xy} \leq 0$$

H_i : La relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa.

$$H_i: \rho_{xy} > 0$$

Tabla 7

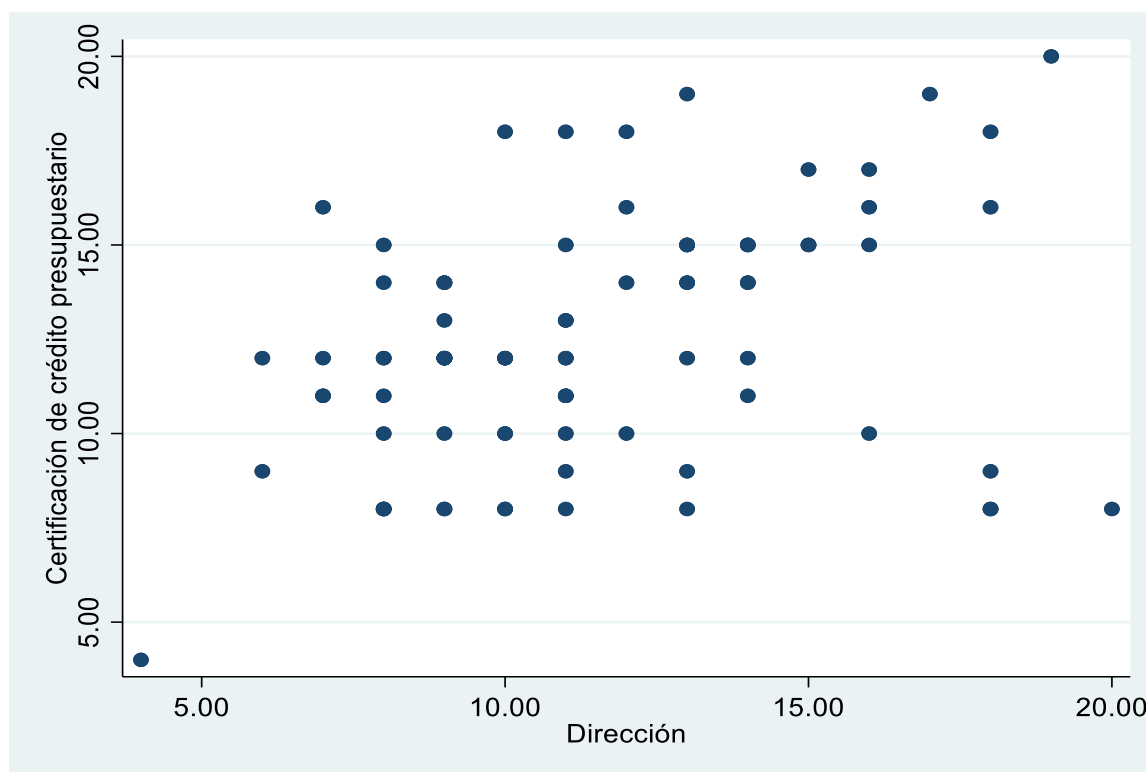
Correlación entre Dirección y Certificación de crédito presupuestario

			Certificación de crédito presupuestario
Rho de Spearman	Dirección	Coefficiente de correlación	.361**
		Sig. (unilateral)	.001
		N	87

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Figura 17.

Correlación entre Dirección y Certificación de crédito presupuestario



Se evidencia que un $p=0.00 < 0.05$ y un coeficiente de correlación $\rho=0.361$ (positiva y baja), lo cual denota la existencia de suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula (H_0). Por tanto, podemos afirmar que la relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la dirección será posible que se evidencie una mayor efectividad en certificación presupuestaria de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Es importante mencionar, que la entidad desarrolla la certificación presupuestaria teniendo en cuenta la Matriz de articulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023, Estructura Funcional Programática y el Plan Estratégico Institucional 2020-2026. Sumado, a ello, también considera lo establecido en la Directiva N° 001-2023-GRA/GG-ORADM, que indica que una vez que se tiene determinado el valor estimado o referencial, la

Coordinación de Actos Preparatorios de la Oficina de Abastecimientos necesariamente debe solicitarse la certificación del crédito presupuestal a la Sub Gerencia de Finanzas a través de la plataforma de SIGA-MEF, con interfase al SIAF-MEF, y su aprobación debe realizarse de forma virtual y automática.

Solo realizando una óptima dirección en la gestión administrativa, será posible que también el proceso de certificación presupuestaria de las contrataciones menores a 8 UIT's también se realice de una forma efectiva.

3.2.2.1. Planteamiento de hipótesis específica 4

H_0 : La relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; no es significativa y directa.

$$H_0: \rho_{xy} \leq 0$$

H_i : La relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa.

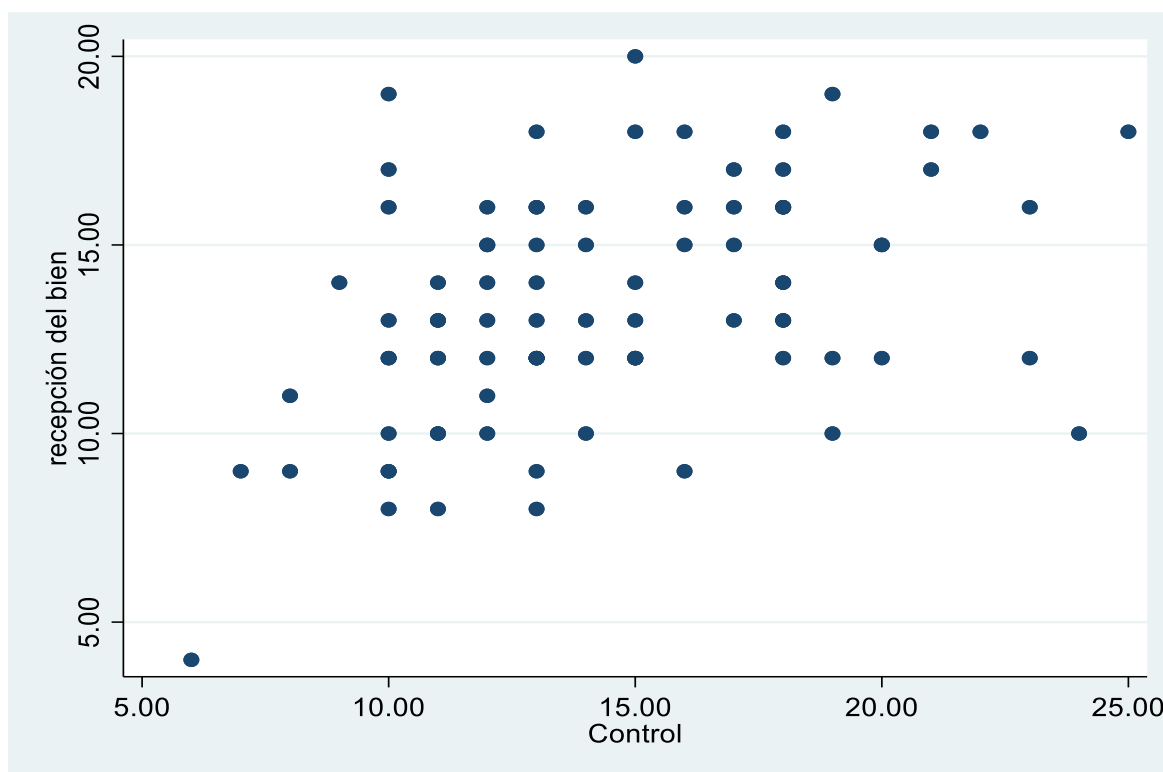
$$H_i: \rho_{xy} > 0$$

Tabla 8

Correlación entre Control y Recepción del bien

			Recepción del bien
Rho de Spearman	Control	Coefficiente de correlación	.412**
		Sig. (unilateral)	.000
		N	87

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Figura 18*Correlación entre Control y Recepción del bien*

Se evidencia que un $p=0.00 < 0.05$ y un coeficiente de correlación $\rho=0.412$ (positiva y baja), lo cual denota la existencia de suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula (H_0). Por tanto, podemos afirmar que la relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en el control será posible que se evidencie una mayor efectividad en la recepción de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Es importante mencionar, que la entidad desarrolla la orden y recepción de las contrataciones menores a 8 UIT's, teniendo en cuenta la Directiva N° 001-2023-GRA/GG-ORADM en la que se establece que después de recibir la certificación del crédito presupuestal se debe de remitir al Coordinador de la Ejecución Contractual para que genere

la orden de compra o servicio, las cuales también tienen que estar consignadas las condiciones establecidas en el ET y TDR.

Resulta relevante que el control de todo el proceso se efectúe de óptima manera, de tal forma que permita que la orden y recepción de las contrataciones menores a 8 UIT's se den de una manera efectiva.

Discusión

La investigación abordada estableció como finalidad principal conocer el vínculo que se presenta entre la gestión administrativa y la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023. Frente a ello es preciso definir óptimamente lo referido a las variables. Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez (2018) manifiestan respecto a la gestión administrativa, que es la capacidad de una organización para poder conceptualizar, lograr y analizar sus propósitos en función a los recursos con los que cuenta; por ende, involucra acciones como planear, organizar, dirigir y controlar. Y en cuanto a la segunda variable, eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs, Escudero (2020) indicó que representa uno de los principios dentro de la contratación pública que involucra evaluar cómo se han cumplido los objetivos estipulados, considerando el trabajo efectuado y tiempo dispuesto, minimizando la generación de desperdicios; que da paso a la inversión destinada para conseguir algo; es decir, si los procedimientos de selección para bienes, servicios, consultorías u obras, no considerados en el ámbito de aplicación de la Ley N.º 30225, son los óptimos y han permitido cumplir con fines establecidos y haciendo uso adecuado de los recursos.

De lo anterior se puede mencionar que, en términos teóricos, si una organización cuenta con una óptima capacidad para el desarrollo de actividades como el planear, organizar, dirigir y controlar; conducirá a que se genere eficiencia en procesos tales como las contrataciones. Esto fue corroborado mediante la estadística inferencial, pues se determinó que la gestión administrativa se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.567$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la gestión administrativa será posible que se evidencie una mayor efectividad en las contrataciones menores a 8 UIT's. Esto se encontró concordante con lo explicado por Asto

(2023), quien indicó que existe un vínculo significativo y directo entre la gestión administrativa y procesos de contrataciones. Del mismo modo, Sánchez (2021) aseveró tras el desarrollo de su pesquisa, que se presenta un vínculo significativo, débil y directo entre la gestión administrativa y contrataciones menores o iguales a 8 UIT. Este hallazgo se encontró concordante también con lo explicado por Defeudes (2021), que indicó a modo conclusivo que existe un vínculo entre el sistema de gestión administrativa y las contrataciones menores a 8 UIT; razón por lo que, al mejorar el sistema de gestión, también se observarán mejoras en los procesos de contrataciones, y, por ende, la eficiencia de los mismos. Villegas (2021) llegó también a indicar que una mejora en la gestión conduce a que se presenten mejoras el sistema de adquisiciones de bienes y servicios menor o igual a 8 UIT; además sugiere mejores prácticas, sobre todo las vinculadas a las acciones de planeación y control. Del mismo modo, Leiva (2020) indicó la existencia de una asociación entre la gestión administrativa y compras por debajo de las 8 UIT ($p\text{-valor}=0.03$; $r=0.510$).

El primer objetivo específico planteado fue: Establecer la relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. Es preciso mencionar que la planeación se basa en establecer previamente el qué, cómo, cuándo, quiénes y dónde se va a realizar un determinado proceso o agregado de acciones con la finalidad de conseguir o lograr una meta y objetivo (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018). Y el requerimiento de contratación involucra el cumplimiento de las entregas de los documentos de pedido, formulación correcta de las especificaciones técnicas para bienes, así como de los términos de referencia en el caso de servicios, y el cumplimiento de expediente en el caso de obras (MEF, 2023).

Mediante los resultados inferenciales fue posible determinar que la planeación se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00$

<0.05 ; $\rho=0.436$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la planeación será posible que se evidencie una mayor efectividad en los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's. Este hallazgo se encontró concordante con lo explicado en la pesquisa abordada por Sánchez (2021), que concluyó indicando que la planeación posee una asociación significativa y directa con el proceso de contrataciones menores o iguales a 8 UIT's; siendo uno de los primeros procedimientos, la realización de los requerimientos. Ello quiere indicar que de efectuarse mejoras en el modo que la organización, contribuirá en la mejora de dicho procedimiento. Villegas (2021) también indicó que una mejora en la planeación dentro de la gestión conduce a que se presenten mejoras en el sistema de adquisiciones de bienes y servicios menor o igual a 8 UIT; por ello sugiere mejores prácticas en ese ámbito. Del mismo modo, Leiva (2020) indicó la existencia de una asociación entre la planeación y compras por debajo de las 8 UIT ($p\text{-valor}=0.03$; $r=0.590$).

El segundo objetivo específico planteado fue: Identificar la relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. Es importante mencionar que, al referirse a organización, se entiende a la una sistematización o estandarización de procesos que permiten equilibrar los recursos que se tiene, donde se divide, coordina y suministra dichos recursos (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018). Y la indagación de mercado involucra a la formulación correcta de las cotizaciones y del cuadro comparativo de precios (MEF, 2023).

Por medio de la estadística de carácter inferencial se pudo conocer que la organización se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de indagación del mercado de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 <0.05$; $\rho=0.633$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la organización será posible que se evidencie una mayor efectividad en indagación del

mercado de las contrataciones menores a 8 UIT's. Este hallazgo se encontró concordante con lo expresado por Sánchez (2021), que concluyó su estudio indicando que la organización posee una asociación significativa y directa con el proceso de contrataciones menores o iguales a 8 UIT; siendo otro de sus procedimientos, indagación del mercado. Ello quiere indicar que de efectuarse mejoras en el modo que se ejerce la organización, contribuirá en la mejora de dicho procedimiento.

El tercer objetivo específico planteado fue: Establecer la relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. Cabe indicar que la dirección representa la influencia en las acciones que realizan los integrantes de un grupo u organización completa con el propósito de que cumplan correctamente con las tareas asignadas (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018). Y la certificación de crédito presupuestario concierne a la entrega oportuna de documentos de recepción, y la vinculación adecuada con el Plan Operativo Institucional (POI) (MEF, 2023).

A través de los resultados de carácter inferencial se pudo identificar que la dirección se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de la certificación de crédito presupuestario en las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.361$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la dirección será posible que se evidencie una mayor efectividad en certificación presupuestaria de las contrataciones menores a 8 UIT's. Este hallazgo se encontró concordante con lo expresado por Sánchez (2021), que concluyó su indagación indicando que la dirección posee una asociación significativa y directa con el proceso de contrataciones menores o iguales a 8 UIT; siendo otro de sus procedimientos, el crédito presupuestario. Ello quiere indicar que de efectuarse mejoras en el modo que se ejerce la dirección, contribuirá en la mejora de dicho procedimiento. Del mismo modo, Leiva (2020)

indicó la existencia de una asociación entre la dirección y compras por debajo de las 8 UIT ($p\text{-valor}=0.03$; $r=0.620$).

Y el cuarto objetivo específico planteado fue: Identificar la relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. En lo teórico, se entiende al control como la cuantificación de los resultados generados con los previstos, a partir del cual se establecen medidas de mejora (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018). Y la recepción del bien corresponde a la recepción completa y adecuada, generación de conformidades y de los Pedidos-Comprobantes-Salidas (PECOSA) (MEF, 2023).

Los resultados de carácter inferencial dieron a conocer que el control se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de la recepción de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.412$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en el control será posible que se evidencie una mayor efectividad en la recepción de las contrataciones menores a 8 UIT's. Este hallazgo se encontró concordante con lo expresado por Sánchez (2021), que concluyó su indagación indicando que el control posee una asociación significativa y directa con el proceso de contrataciones menores o iguales a 8 UIT; siendo otro de sus procedimientos, la recepción de la adquisición. Ello quiere indicar que de efectuarse mejoras en el modo que se ejerce la dirección, contribuirá en la mejora de dicho procedimiento. Villegas (2021) también indicó que una mejora en el control dentro de la gestión conduce a que se presenten mejoras del sistema de adquisiciones de bienes y servicios menor o igual a 8 UIT; por ello sugiere mejores prácticas en ese ámbito. Del mismo modo, Leiva (2020) indicó la existencia de una asociación entre el control y compras por debajo de las 8 UIT ($p\text{-valor}=0.03$; $r=0.740$).

Conclusiones

1. Se determinó que la gestión administrativa se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.567$). Frente a ello se puede mencionar que de ejercerse mejoras en la gestión administrativa y los procesos de adquisiciones será posible que se evidencie una mayor efectividad en las contrataciones menores a 8 UIT's, porque está relacionada con la demostración de hipótesis donde la mayoría señala que casi nunca o a veces se ejercen acciones de planeación en el GORE.
2. Se determinó que la planeación se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.436$), Frente a ello se puede mencionar que, de ejercerse mejoras en la planeación, es decir tener en cuenta los documentos de gestión y las políticas instituciones para la adquisición, permitirá evidenciar una mayor efectividad en los requerimientos de las contrataciones menores a 8 UIT's.
3. Se determinó que la organización se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de indagación del mercado de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.633$). Frente a ello, de ejercerse mejoras en la organización, quiere decir que debe determinarse adecuadamente las adquisiciones a realizar permitirá una mayor efectividad en indagación del mercado de las contrataciones menores a 8 UIT's.

4. Se determinó que la dirección se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de la certificación de crédito presupuestario en las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.361$). Frente a ello se puede mencionar que, de ejercerse mejoras en la dirección, es decir contar con una comunicación adecuada con las diferentes áreas dará lugar a que se evidencie una mayor efectividad en certificación presupuestaria de las contrataciones menores a 8 UIT's.
5. Se determinó que el control se relaciona de manera significativa y directa con la eficiencia de la recepción de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 ($p=0.00 < 0.05$; $\rho=0.412$). Frente a ello se puede mencionar que, de ejercerse mejoras en el control, quiere decir implementando un seguimiento oportuno a las adquisiciones permitirá evidenciar una mayor efectividad en la recepción de las contrataciones menores a 8 UIT's.

Recomendaciones

1. A los directivos del GORE Ayacucho, se evidenció que existe una correlación moderada entre la gestión administrativa y la eficiencia de las contrataciones menores a 8 UIT's. Para seguir mejorando, se debe promover capacitaciones referentes a la gestión administrativa y los procesos de contrataciones estatales. De esta manera, los trabajadores afianzarán sus conocimientos y capacidades, lo que les permitirá ejercer mejor sus funciones y minimizar las deficiencias existentes. Para lograr los objetivos institucionales, los trabajadores deben cumplir con las competencias y capacidades profesionales.
2. A los directivos y trabajadores del GORE Ayacucho, se les insta a mejorar los procesos de planificación. Por lo tanto, es necesario que socialicen y se ajusten a las acciones en función de la misión, visión, objetivos estratégicos, políticas institucionales, directivas internas, documentos de gestión, entre otros correspondientes a la institución. De esta manera, todos los colaboradores podrán conocer la responsabilidad que poseen.
3. A los directivos y trabajadores del GORE Ayacucho, se les pide que muestren un mayor interés en la mejora de la organización institucional, estableciendo adecuadamente las funciones, jerarquías, reglamentos y disposiciones, y que todos los colaboradores se adhieran a ellas.
4. A los directivos y trabajadores del GORE Ayacucho, se les insta a fortalecer la dirección que se ejerce, de manera que los directivos implementen mejores estrategias de comunicación con sus subordinados, fomenten el trabajo en equipo, la motivación y el reconocimiento por el óptimo desempeño.

5. A los directivos y trabajadores del GORE Ayacucho, se les solicita que ejerzan mayores controles en los procesos de contratación y hagan seguimiento al proceso de ejecución de gastos, de manera que se puedan identificar oportunamente los riesgos que surgen y desarrollar soluciones en tiempos adecuados.

Referencias Bibliográficas

- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Armijo, C., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., Fossa, P., . . . Vivanco, A. (2021). *Manual de Metodología de Investigación*. Universidad del desarrollo. Retrieved from <https://vdocuments.mx/manual-de-metodologa-de-investigacin-2021.html?page=1>
- Arribasplata, D. (2018). *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016 [Tesis de maestría]*. Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2350/Actividades%20de%20control%20gerencial%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20ejecuci%3%b3n%20de%20contrataciones%20iguales%20o%20in.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asca, P., Solis, M., Ramos, O., & Espinoza, R. (2020). Gestión administrativa análisis del proceso de adquisiciones en el Instituto Nacional de Estadística e Informática período 2013-2018. *INNOVA Research Journal*, 5(3). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7878932>
- Asto, L. (2023). *La gestión administrativa en los procesos de contrataciones menores o igual a ocho UIT's, en la municipalidad distrital de Sarín, 2022 [Tesis de maestría]*. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/110023>

- Azuero-Rodriguez, A. (2020). Evaluación epistemológica a la Teoría de la Burocracia de Max Weber. *Revista ESPACIOS*, 41(45), 338-353. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p27.pdf>
- Beuve, J., Moszoro, M., & Spiller, P. (2023). Doing It by the Book: Political Contestability and Public Contract Renegotiations. *The Journal of Law, Economics, and Organization*, 39(1), 281-308.
- Cabrera, S., Erazo, J., Narváez, I., & Rodríguez, R. (2021). El Control Interno en la Gestión Administrativa de las Unidades Desconcentradas del Ejecutivo. *CIENCIAMATRIA*, 7(12), 696-724. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7915377>
- Castro, A. (2020). *La contratación pública en el marco de una teoría general de los contratos. Impulsos y resistencias*. Universidad Católica del Uruguay. Obtenido de <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/bitstream/handle/10895/1739/9915.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dávila, P., Villacis, G., León, R., & González, M. (2021). Corruption in Public Contracts: Improvement of Control Through Quality Management Tools. *Communications in Computer and Information Science*, 1485(17), 469-473. Obtenido de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-90241-4_35
- De la Guerra, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho*, (25), 57-84. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/462/456>
- Defeudes, H. (2021). *Sistema Integrado de Gestión Administrativa y su relación en las contrataciones menores a 8 UIT, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Municipalidad Provincial de Otuzco – 2021 [Tesis de maestría]*. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69159/Defeudes_AH-A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Diario El Peruano. (2014). *Ley N° 30225: Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

El Peruano. (2022). *Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado DECRETO SUPREMO N° 344 - 2018 - EF*.

Elías, L. (2022). *Municipalidad y contrataciones públicas. El caso de las 8UIT en Lima Sur*.

Konrad Adenauer Stiftung. Obtenido de <https://www.kas.de/documents/269552/18036768/Municipalidad+%26+contrataciones+p%C3%BAblicas.+El+caso+de+las+8+UIT+en+Lima+Sur+impresa.pdf/4f66c175-cbe4-2681-166c-8e1b130cb6a2?version=1.1&t=1653341584231>

Erauskin, A., Zurbano, M., & Martínez, E. (2017). Contrataciones públicas en economía social: un estudio del caso de la Universidad del país Vasco. *CIREC España*, 89(1), 55-79. Obtenido de <https://revistas.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/8208/9541>

Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo [Tesis de maestría]*. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>

Fiscante, L. (2022). Reforma y modernización en la gestión de las compras públicas en la provincia de Buenos Aires. *perspectivas revista de ciencias jurídicas y políticas*, 1(7), 23-47. Obtenido de <https://revistas.ucalp.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/250>

- George, R. S., Gámez, Y., Matos, D., González, I., Labobri, R., & Guevara, S. A. (2020). Eficacia, efectividad, eficiencia y equidad en relación con la calidad en los servicios de salud. *INFODIR*(35). Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/445/4452032014/4452032014.pdf>
- George, R. S., Laboría, R., Bermúdez, L. A., & González, I. (2017). Aspectos teóricos sobre eficacia, efectividad y eficiencia en los servicios de salud. *Revista de Información Científica*, 96(6), 1153 - 1163. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6166382>
- Gidigah, B., Agyekum, K., & Baiden, B. (2021). Defining social value in the public procurement process for works. *Engineering, Construction and Architectural Management*, 29(6). Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/ECAM-10-2020-0848/full/html>
- Gobierno del Perú. (9 de Julio de 2023). *Valor de la UIT*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/435-valor-de-la-uit>
- Jelena, V., Sonja, T., Mladen, I., & Slobodan, P. (2020). Implementation of the Tender by the Municipal Service Administration from the Aspect of Management in the Municipalities of the Republic of Serbia. *Lex Localis - Journal of Local Self-Government*, 18(3), 469-486. Obtenido de <https://web.s.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authType=crawler&jrnl=15815374&AN=145090336&h=xRbhUDfPt%2bCEGfHjCn9i26%2fIOsoIQrY0FGzE0nQgxnGgZ2YuA4eYABFg0PcQjTV4BnHcIqQhmAoqyllxWZGfRQ%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLoca>
- Jha, H. (2022). Interrogating the resurgence of administrative state: ideas and state capacity. *International Journal of Public Sector Management*, 35(4), 513-529.

- Jones, A. (2021). Combatting Corruption and Collusion in UK Public Procurement: Proposals for Post-Brexit Reform. *The Modern Law Review*, 84(4), 667-707.
- Lapiente, V., & Van de Walle, S. (2020). The effects of new public management on the quality of public services. *Governance*, 33(3), 461-475.
- Leiva, C. (2020). *Gestión Administrativa y las compras menores a 8 UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas, 2019 [Tesis de maestría]*. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63863/Leiva_ACG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luciano, R., Sotomayor, J., Barrial, D., & Loayza, M. (2021). Gestión administrativa en el proceso presupuestal del sector educación en gobiernos subnacionales del Perú. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 5(6), 1-17.
- Mendoza-Zamora, W., & Delgado-Chávez, M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión. *Dom. Cien*, 4(4), 206-240. doi:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2023). *Compras públicas*. Recuperado el 4 de Mayo de 2023, de Sitio oficial del MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101047&lang=es-ES&view=article&id=187
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2019). *Decreto Legislativo N° 1439*. Obtenido de Decreto Legislativo N° 1439 del año 2019: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (27 de Enero de 2022). *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT*. Obtenido de

<https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2721267-guia-para-la-contratacion-de-bienes-y-servicios-menores-o-iguales-a-8-uit>

Montalvo, K. (2019). Efectividad del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) en el control interno de la gestión pública. *Revista Lidera*, 1(1), 57-59. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/23650/22611>

Morón-Urbina, J. (2018). Las competencias normativas de las autoridades administrativas peruanas en materia de contratación estatal. *Revista Digital de Derecho Administrativo*(191), 119-157.

Morón-Urbina, J. (2020). La buena administración contractual y el contratista como colaborador de la administración. *Revista de Derecho Administrativo*, 1(18), 13-34. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22855/21944>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado [OSCE]. (10 de Enero de 2016). *Portal oficial de OSCE*. Obtenido de Comunicado : <https://portal.osce.gob.pe/osce/node/15079>

Pimienta, C. (2022). Gestión de compras y contrataciones gubernamentales. *Gestión Pública* • *RAE electron*, 1(1).

- Plataforma digital única del Estado Peruano. (22 de Setiembre de 2022). *Consultar contrataciones menores a 8 UIT*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/26230-consultar-contrataciones-menores-a-8-uit>
- Quevedo-Barros, M., Vásquez-Lafebre, L., Pinzón-Prado, L., & Quevedo-Vásquez, J. (2020). El escenario caótico de las compras públicas durante la emergencia sanitaria. *Dom. Cien*, 6(5), 246-260. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8385977>
- Ramírez, P. (2022). *Directiva de Contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Gestión Administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.[Tesis de maestría]*. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100346/Venturo_RP_H-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Rivas, F., Asprimno, M., & León, F. (2019). Sistema Inteligente para la Generación Automática de Contratos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. *Revista Politécnica*, 44(1).
- Rojas, M., Jaimes, L., & Valencia, M. (2017). Efectividad, eficacia y efectividad en equipos de trabajo. *Espacios*, 39(06), 11. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>
- Rojas-Vargas, N., & Madero-Gómez, S. (2018). La Responsabilidad Social Corporativa: Contexto Histórico y Relación con las Teorías Administrativas. *Cinecia tecnológica*, 1(55), 29-38. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6839145>
- Sánchez, F. (2021). Gestión Administrativa y Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT, en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2021. *Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo*. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73795/S%c3%a1nchez_EFP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sarzosa, M., Ramírez, S., Palma, E., & Sarzosa, V. (2020). La gestión de calidad en el sistema nacional de contratación pública, como factor de eficiencia administrativa en entidades del Ecuador. *Revista Científica Gerens*, 1(6), 53-60. Obtenido de <http://200.11.218.106/index.php/rgerens/article/view/1090>
- Sava, N., & Dragos, D. (2022). The Legal Regime of Smart Contracts in Public Procurement. *I(66)*, 99-112.
- Silva, A. (10 de 05 de 2022). Las 3E (Eficiencia, eficacia y efectividad). Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/las-3eeficiencia-eficacia-y-efectividad-alvaro-silva-sanchez/?originalSubdomain=es>
- Solorzano, J., Velezmoro, Y., & Ormeño, L. (2022). Gestión de adquisiciones públicas y la gestión por resultados de una entidad castrense peruana en tiempos de Covid-19. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 6(5). Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3359/5106>
- Torero, N., Suarez, E., & Martel, C. (2023). *Pequeños pasos en investigación: un manual para iniciarse en el campo de la investigación científica*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inaudi Perú.
- Uribarrena, R. (2020). Incrementando la eficiencia de las licitaciones públicas con la contabilidad social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(100), 239-276. Obtenido de <https://revistas.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/18109/16596>
- Vásquez, A., Guanuchi, L., Cahuana, R., Vera, R., & Holgado, J. (2023). *Métodos de investigación científica*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

- Villegas, E. (2021). *Gestión logística y sistema de adquisiciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional San Martín, 2021 [Tesis de maestría]*. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95859/Villegas_QE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wontner, K., Walker, H., Harris, I., & Lynch, J. (2020). Maximising “Community Benefits” in public procurement: tensions and trade-offs. *International Journal of Operations & Production Management*, 40(12). Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJOPM-05-2019-0395/full/html>

Anexos

Anexo 1

Instrumentos

Cuestionario - Gestión administrativa

Al colaborador:

El cuestionario indicado forma parte de la investigación titulada: La gestión administrativa y la efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's en el gobierno regional de Ayacucho, 2023. Se le agradece por su apoyo con el llenado de información.

A continuación, se presenta una serie de situaciones o hechos, frente a las cuales espero su respuesta teniendo en cuenta, lo siguiente marcando con aspa:

1) Nunca 2) casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
Planeación						
1	¿Considera usted que, en la institución se toma en cuenta la misión y visión?					
2	¿Considera usted que, en la institución, las políticas institucionales son asumidas por los trabajadores?					
3	¿Considera que, en la institución, las metas programadas se cumplen?					
4	¿considera que, en la institución realizan coordinaciones de las actividades?					
5	¿Considera que, en la institución, se diseñan y aplican estrategias en la toma de decisiones?					
Organización						
6	¿Considera que, en la institución, se aplican estrategias de atención para los usuarios?					
7	¿Considera que, en la institución, se lleva a cabo la elección de los modelos organizacionales adecuados para mejorar la gestión?					
8	¿Considera que, a nivel institucional, se llevan a cabo procesos de socialización de la organización?					
9	¿Considera que, en la institución, se toma en cuenta el manual de organización y funciones para la gestión administrativa?					
10	¿Considera que, en la institución, el organigrama se encuentra establecido					
Dirección						
11	¿Considera que la dirección de la institución utiliza estrategias de comunicación?					
12	¿Considera que, en la dirección de la institución, se lleva a cabo el trabajo en equipo para agilizar los trámites administrativos?					
13	¿Considera que, en la dirección de la institución, se realiza adecuadamente la toma de decisiones?					
14	¿considera que, en la dirección de la institución, se percibe la aplicación de estrategias de motivación hacia los trabajadores?					
Control						
15	¿considera que, en la institución, se realiza un control previo frente a procesos administrativos?					
16	¿considera que, en la institución, se llevan a cabo controles simultáneos?					
17	¿Considera que, en la institución, se realizan controles posteriores?					
18	¿Considera que, en la institución, se realizan capacitaciones en contrataciones como parte de la gestión administrativa?					
19	¿Considera que, en la institución, se llevan a cabo las evaluaciones de desempeño con los trabajadores?					

Cuestionario - Efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's

Al colaborador:

El cuestionario indicado forma parte de la investigación titulada: La gestión administrativa y la efectividad de las contrataciones menores a 8 UIT's en el gobierno regional de Ayacucho, 2023. Se le agradece por su apoyo con el llenado de información.

A continuación, se presenta una serie de situaciones o hechos, frente a las cuales espero su respuesta teniendo en cuenta, lo siguiente marcando con aspa:

1) Nunca 2) casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
Requerimiento de contratación						
1	¿Los documentos de pedidos (requerimientos) son realizados de acuerdo a los recursos con que se cuenta (presupuestal)?					
2	¿Las especificaciones técnicas de los bienes y los TDR de los servicios contratados son elaborados en base a los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?					
3	¿Los términos de referencia para contratar un servicio, se elaboran teniendo en cuenta los costos y tiempo de servicio?					
4	¿La adquisición y requerimiento para obras se realizan teniendo en cuenta los objetivos?					
Indagación del mercado						
5	¿Los encargados del estudio de mercado están capacitados para realizar un trabajo exhaustivo con respecto a las diferentes condiciones que se ofertan?					
6	¿Los estudios de mercado obtenidos cumplen con los objetivos y optimizan los recursos?					
7	¿Se elaboran, cuadros comparativos de acuerdo a la Directiva interna presentadas en cada contratación que se va a realizar?					
8	¿Se toma la mejor decisión sobre los precios, teniendo en cuenta la calidad y objetivos de la adquisición?					
Certificación de crédito presupuestario						
9	Antes de realizar las contrataciones, ¿se verifica la existencia de los recursos presupuestales?					
10	¿Se emite en el tiempo adecuado la certificación presupuestal requerida para las contrataciones?					
11	¿El Plan Operativo Institucional está alineado con las metas y objetivos estratégicos de la entidad?					
12	¿Se realizan contrataciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional?					
Orden de compra/servicio						
13	¿Al registrar la Orden de Compra o de Servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF se constata la existencia de presupuesto?					
14	¿Al emitir la Orden de compra o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGA permite asegurar las adquisiciones?					
15	¿La unidad de abastecimiento cumple con otorgar la Orden de compra o servicio en los tiempos establecidos a los proveedores?					
16	¿Se cumple con notificar a tiempo a las áreas usuarios acerca de la emisión de las órdenes de Compra y de servicio?					
Recepción del bien						
17	¿Se cumple con la recepción del bien o prestación de servicio en los tiempos establecidos?					
18	¿Se cuenta con las áreas usuarias responsables de otorgar la conformidad del bien adquirido o servicio prestado?					

N°	Ítems	1	2	3	4	5
19	¿Se hacen cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la conformidad al proveedor?					
20	¿La institución, hace prevalecer los requisitos que debe cumplir un proveedor para el otorgamiento de la conformidad?					

Anexo 2

Matriz de consistencia

Título: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EFICIENCIA DE LAS CONTRATACIONES MENORES A 8 UITs EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2023”				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Gestión administrativa	
¿Cuál es la relación entre la gestión administrativa y efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023?	Determinar la relación entre la gestión administrativa y efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023.	La relación entre la gestión administrativa y efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2023; es significativa y directa.	Dimensiones	Escala de medición
			Planeación	Likert
			Organización	
			Dirección	
			Control	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: Competitividad	
P.1: ¿Cuál es la relación de la planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho? P.2: ¿Cuál es la relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho? P.3: ¿Cuál es la relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho? P.4: ¿Cuál es la relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho?	O.1: Establecer la relación de la planeación con el requerimiento de contratación menor a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. O.2: Identificar la relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. O.3: Establecer la relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho. O.4: Identificar la relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho.	H.1: La planeación con el requerimiento de contratación menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. H.2: La relación de la organización con la indagación del mercado en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. H.3: La relación de la dirección con la certificación de crédito presupuestario en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa. H.4: La relación del control con la orden y recepción en contrataciones menores a 8 UITs en el Gobierno Regional de Ayacucho; es significativa y directa.	Variable 2: Competitividad	
			Dimensiones	Escala de medición
			Requerimiento de contratación	Likert
			Indagación del mercado	
			Certificación de crédito presupuestario	
			Orden de compra/Servicio	
Recepción del bien				
Tipo de investigación	Población y muestra		Técnica e instrumento	Estadística
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada	Población: 126 servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho. Muestra: 86 servidores públicos del Gobierno Regional de Ayacucho.		Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario.	Estadística descriptiva e inferencial

Diseño: No experimental, corte transversal.			
---	--	--	--

Anexo 3

Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Gestión administrativa	Capacidad de una organización para poder conceptualizar, lograr y analizar sus propósitos en función a los recursos con los que cuenta (Mendoza-Zamora & Delgado-Chávez, 2018).	Se conforma por los elementos de la gestión siendo un total de cuatro.	Planeación	Inducción misión/visión Compromiso con las Políticas Metas previstas Coordinación de actividades Plan de estrategias
			Organización	Estrategias de atención Modelo organizacional Socialización Manual de funciones Organigrama
			Dirección	Estrategia de comunicación Trabajo en equipo Toma de decisiones Motivación
			Control	Control previo Control simultáneo Control posterior Capacitaciones Evaluación de rendimientos
Efectividad de las contrataciones menores a 8 UITs	Es la relación objetivos y resultados bajo ciertas condiciones de una organización. Hace referencia a la actividad y sus resultados finales, beneficios para una determinada población en base a sus objetivos. La efectividad es superior a la eficacia, ya que expresa la medida del impacto de una actividad determinada en una organización. Es una categoría que solo se puede	Se conforma por las fases o etapas del proceso de contrataciones siendo un total de cinco (MEF, 2023).	Requerimiento de contratación	Cumplimiento de entrega de documentos de pedido Formulación correcta de especificaciones técnicas para bienes Formulación completa de términos de referencia para servicios Cumplimiento del expediente técnico para obras
			Indagación del mercado	Formulación correcta de cotizaciones Formulación correcta del cuadro comparativo de precios
			Certificación de crédito presupuestario	Entrega oportuna de documentos de recepción Vinculación adecuada con el Plan operativo Institucional (POI)
			Orden de compra/Servicio	Generación correcta de documentación Registro oportuno en SIAF Y SIGA Cumplimiento de notificaciones
			Recepción del bien	Recepción completa y adecuada

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
	evaluar con ciertas actividades. (George y otros, 2020)			Generación de conformidades Generación completa de Pedido-Comprobante-Salida (PECOSA)

Anexo 4*Topes para procedimientos de selección 2022*

PROCEDIMIENTO	OBJETO	MONTO EN SOLES
Licitación pública	Bienes	Mayor o igual a 400000
	Obras	Mayor o igual a 2'800000
Concurso público	Servicios (1)	Mayor o igual 400000
Adjudicación simplificada	Bienes	Mayor a 36800 y menor de 400000
	Servicios (1)	Mayor a 36800 y menor de 400000
	Obras	Mayor a 36800 y menor de 2'800000
Selección de consultores individuales	Servicios (2)	Mayor a 36800 y menor o igual de 60000
Comparación de precios	Bienes	Mayor a 36800 y menor o igual de 69000
	Servicios (3)	Mayor a 36800 y menor o igual a 69000
Subasta inversa electrónica	Bienes	Mayor a 36800
	Servicios (3)	Mayor a 36800
Contratación directa	Bienes	Mayor a 36800
	Servicios (1)	Mayor a 36800
	Obras	Mayor a 36800

(1) Servicio en general, Consultoría de Obras y Consultoría

(2) Consultoría en General

(3) Servicio en General

Anexo 5

Confiabilidad de instrumentos

Variable 1

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.956	19

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
V1_pregunta_1	52.90	173.326	.590	.955
V1_pregunta_2	53.24	176.511	.447	.957
V1_pregunta_3	52.97	169.313	.737	.953
V1_pregunta_4	53.02	167.837	.715	.953
V1_pregunta_5	53.26	166.569	.804	.952
V1_pregunta_6	53.17	171.191	.691	.954
V1_pregunta_7	53.41	169.385	.750	.953
V1_pregunta_8	53.43	170.480	.771	.953
V1_pregunta_9	53.24	167.115	.802	.952
V1_pregunta_10	53.18	164.477	.709	.954
V1_pregunta_11	53.26	167.197	.788	.952
V1_pregunta_12	53.32	168.267	.680	.954
V1_pregunta_13	53.31	165.705	.802	.952
V1_pregunta_14	53.55	171.878	.674	.954
V1_pregunta_15	53.30	164.863	.793	.952
V1_pregunta_16	53.18	169.943	.729	.953
V1_pregunta_17	53.18	169.454	.763	.953
V1_pregunta_18	53.47	173.136	.582	.955
V1_pregunta_19	53.52	167.718	.735	.953

Variable 2

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.952	20

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total del elemento con el resto de elementos	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
V2_pregunta_1	59.98	163.139	.757	.949
V2_pregunta_2	60.22	166.289	.705	.949
V2_pregunta_3	60.36	162.627	.756	.949
V2_pregunta_4	60.40	160.127	.795	.948
V2_pregunta_5	61.18	163.826	.611	.951
V2_pregunta_6	60.90	162.768	.659	.950
V2_pregunta_7	60.43	163.759	.666	.950
V2_pregunta_8	60.54	166.298	.683	.950
V2_pregunta_9	60.26	161.987	.782	.948
V2_pregunta_10	60.48	166.229	.661	.950
V2_pregunta_11	60.49	163.974	.768	.948
V2_pregunta_12	60.55	164.273	.783	.948
V2_pregunta_13	59.84	167.044	.655	.950
V2_pregunta_14	59.98	170.906	.528	.952
V2_pregunta_15	60.53	169.229	.574	.951
V2_pregunta_16	60.54	170.461	.575	.951
V2_pregunta_17	60.11	169.615	.569	.951
V2_pregunta_18	60.29	165.672	.712	.949
V2_pregunta_19	60.21	163.538	.770	.948
V2_pregunta_20	60.20	162.903	.774	.948

1. ¿Los documentos de pedidos (requerimientos) son realizados de acuerdo a los recursos con que se cuenta (presupuestal)?	/		/	/		
2. ¿Las especificaciones técnicas de los bienes y los TDR de los servicios contratados son elaborados en base a los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	/		/	/		
3. ¿Los términos de referencia para contratar un servicio, se elabora teniendo en cuenta los costos y tiempo de servicio?	/		/	/		
4. ¿La adquisición y requerimiento para obras se realizan teniendo en cuenta los objetivos?	/		/	/		
Indagación del mercado						
5. ¿Los encargados del estudio de mercado son capacitados para realizar un trabajo exhaustivo con respecto a las diferentes condiciones que se ofertan?	/		/	/		
6. ¿Los estudios de mercado obtenido cumplen con los objetivos y optimizan los recursos?	/		/	/		
7. ¿Se elaboran, cuadros comparativos de acuerdo a la Directiva interna presentadas en cada contratación que se va a realizar?	/		/	/		
8. ¿Se toma la mejor decisión sobre los precios, teniendo en cuenta la calidad y objetivos de la adquisición?	/		/	/		
Certificación de crédito presupuestario						
9. Antes de realizar las contrataciones, ¿se verifica la existencia de los recursos presupuestales?	/		/	/		
10. ¿Se emite en el tiempo adecuado la certificación presupuestal requerida para las contrataciones?	/		/	/		
11. ¿El Plan Operativo Institucional está alineado con las metas y objetivos estratégicos de la entidad?	/		/	/		

12. ¿Se realizan contrataciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional?	/		/	/		
Orden de compra/servicio						
13. ¿Al registrar la Orden de Compra o de Servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF se constata la existencia de presupuesto?	/		/	/		
14. ¿Al emitir la Orden de compra o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGA permite asegurar las adquisiciones?	/		/	/		
15. ¿La unidad de abastecimiento cumple con otorgar la Orden de compra o servicio en los tiempos establecido a los proveedores?	/		/	/		
16. ¿Se cumple con notificar a tiempo a las áreas usuarios acerca de la emisión de las órdenes de Compra y de servicio?	/		/	/		
Recepción del bien						
17. ¿Se cumple con la recepción del bien o prestación de servicio en los tiempos establecidos?	/		/	/		
18. ¿Se cuenta con las áreas usuarias responsables de otorgar la conformidad del bien adquirido o servicio prestado?	/		/	/		
19. ¿Se hace cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la conformidad al proveedor?	/		/	/		
20. ¿La institución, hace prevalecer los requisitos que debe cumplir un proveedor para el otorgamiento de la conformidad?	/		/	/		

Observaciones (precisar si hubiera):

Opinión de aplicabilidad: a) Aplicable (X), b) Aplicable después de corregir (), c) No aplicable ()

Apellidos y nombres de juez validador: Ochatoa Paravicino Cesar Valerio
 Especialidad del validador: Mg/Dr. en Mg. Gestión Pública
 Pertenencia. El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Relevancia. El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 Claridad. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Ayacucho, 02 de febrero de 2024

DNI: 28216064
 Telf./Cel.: 966613256

INSTRUMENTO: LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LA EFECTIVIDAD DE LAS CONTRATACIONES MENORES AA 8 UITs EN EL
 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2023

Variable: Gestión Administrativa	Pertenencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensiones:							
Planeación							
1. ¿Considera usted que, en la institución se toma en cuenta la misión y visión?	✓		✓		✓		
2. ¿Considera usted que, en la institución, las políticas institucionales son asumidas por los trabajadores?	✓		✓		✓		
3. ¿Considera que, en la institución, las metas programadas se cumplen?	✓		✓		✓		
4. ¿considera que, en la institución realizan coordinaciones de las actividades?	✓		✓		✓		
5. ¿Considera que, en la institución, se diseñan y aplican estrategias en la toma de decisiones?	✓		✓		✓		
Organización							
6. ¿Considera que, en la institución, se aplican estrategias de atención para los usuarios?	✓		✓		✓		
7. ¿Considera que, en la institución, se llevan a cabo la elección de los modelos organizacionales adecuados para mejorar la gestión?	✓		✓		✓		
8. ¿Considera que, a nivel institucional, se llevan a cabo procesos de socialización de la organización?	✓		✓		✓		
9. ¿Considera que, en la institución, se toma en cuenta el manual de organización y funciones para la gestión administrativa?	✓		✓		✓		
10. ¿Considera que, en la institución, el organigrama se encuentra establecido?	✓		✓		✓		

Dirección							
11. ¿Considera que, la dirección de la institución, utilizan estrategias de comunicación?	✓		✓		✓		
12. ¿Considera que, en la dirección de la institución, se lleva a cabo el trabajo en equipo para agilizar los trámites administrativos?	✓		✓		✓		
13. ¿Considera que, en la dirección de la institución, se realiza adecuadamente la toma de decisiones?	✓		✓		✓		
14. ¿Considera que, en la dirección de la institución, se percibe la aplicación de estrategias de motivación hacia los trabajadores?	✓		✓		✓		
Control							
15. ¿Considera que, en la institución, se realiza un control previo frente a procesos administrativos?	✓		✓		✓		
16. ¿Considera que, en la institución, se lleva a cabo controles simultáneos?	✓		✓		✓		
17. ¿Considera que, en la institución, se realizan controles posteriores?	✓		✓		✓		
18. ¿Considera que, en la institución, se realizan capacitaciones en contrataciones como parte de la gestión administrativa?	✓		✓		✓		
19. ¿Considera que, en la institución, se llevan cabo las evaluaciones de desempeño con los trabajadores?	✓		✓		✓		
Variable: Eficiencia de las compras menores a 8 UIT	Pertenencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensiones:							
Requerimiento de contratación							

1. ¿Los documentos de pedidos (requerimientos) son realizados de acuerdo a los recursos con que se cuenta (presupuestal)?	✓		✓		✓		
2. ¿Las especificaciones técnicas de los bienes y los TDR de los servicios contratados son elaborados en base a los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	✓		✓		✓		
3. ¿Los términos de referencia para contratar un servicio, se elabora teniendo en cuenta los costos y tiempo de servicio?	✓		✓		✓		
4. ¿La adquisición y requerimiento para obras se realizan teniendo en cuenta los objetivos?	✓		✓		✓		
Indagación del mercado							
5. ¿Los encargados del estudio de mercado son capacitados para realizar un trabajo exhaustivo con respecto a las diferentes condiciones que se ofertan?	✓		✓		✓		
6. ¿Los estudios de mercado obtenido cumplen con los objetivos y optimizan los recursos?	✓		✓		✓		
7. ¿Se elaboran, cuadros comparativos de acuerdo a la Directiva interna presentadas en cada contratación que se va a realizar?	✓		✓		✓		
8. ¿Se toma la mejor decisión sobre los precios, teniendo en cuenta la calidad y objetivos de la adquisición?	✓		✓		✓		
Certificación de crédito presupuestario							
9. Antes de realizar las contrataciones, ¿se verifica la existencia de los recursos presupuestales?	✓		✓		✓		
10. ¿Se emite en el tiempo adecuado la certificación presupuestal requerida para las contrataciones?	✓		✓		✓		
11. ¿El Plan Operativo Institucional está alineado con las metas y objetivos estratégicos de la entidad?	✓		✓		✓		

12. ¿Se realizan contrataciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional?	✓		✓		✓	
Orden de compra/servicio						
13. ¿Al registrar la Orden de Compra o de Servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF se constata la existencia de presupuesto?	✓		✓		✓	
14. ¿Al emitir la Orden de compra o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGA permite asegurar las adquisiciones?	✓		✓		✓	
15. ¿La unidad de abastecimiento cumple con otorgar la Orden de compra o servicio en los tiempos establecido a los proveedores?	✓		✓		✓	
16. ¿Se cumple con notificar a tiempo a las áreas usuarios acerca de la emisión de las órdenes de Compra y de servicio?	✓		✓		✓	
Recepción del bien						
17. ¿Se cumple con la recepción del bien o prestación de servicio en los tiempos establecidos?	✓		✓		✓	
18. ¿Se cuenta con las áreas usuarias responsables de otorgar la conformidad del bien adquirido o servicio prestado?	✓		✓		✓	
19. ¿Se hace cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la conformidad al proveedor?	✓		✓		✓	
20. ¿La institución, hace prevalecer los requisitos que debe cumplir un proveedor para el otorgamiento de la conformidad?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hubiera):

Opinión de aplicabilidad: a) Aplicable (✓), b) Aplicable después de corregir (), c) No aplicable ()

Apellidos y nombres de juez validador: Prado Molina, Negro
 Especialidad del validador: Mg/Dr. en Mg. Gestión Pública
 Pertenencia. El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Relevancia. El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 Claridad. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Ayacucho, 02 de febrero de 2024


 Magno Prado Molina
 ABOGADO
 C.A.A 1399

DNI: 28261620
 Telf./Cel.: 966 501 536

1. ¿Los documentos de pedidos (requerimientos) son realizados de acuerdo a los recursos con que se cuenta (presupuestal)?	✓		✓		✓	
2. ¿Las especificaciones técnicas de los bienes y los TDR de los servicios contratados son elaborados en base a los objetivos del Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	✓		✓		✓	
3. ¿Los términos de referencia para contratar un servicio, se elabora teniendo en cuenta los costos y tiempo de servicio?	✓		✓		✓	
4. ¿La adquisición y requerimiento para obras se realizan teniendo en cuenta los objetivos?	✓		✓		✓	
Indagación del mercado						
5. ¿Los encargados del estudio de mercado son capacitados para realizar un trabajo exhaustivo con respecto a las diferentes condiciones que se ofertan?	✓		✓		✓	
6. ¿Los estudios de mercado obtenido cumplen con los objetivos y optimizan los recursos?	✓		✓		✓	
7. ¿Se elaboran, cuadros comparativos de acuerdo a la Directiva interna presentadas en cada contratación que se va a realizar?	✓		✓		✓	
8. ¿Se toma la mejor decisión sobre los precios, teniendo en cuenta la calidad y objetivos de la adquisición?	✓		✓		✓	
Certificación de crédito presupuestario						
9. Antes de realizar las contrataciones, ¿se verifica la existencia de los recursos presupuestales?	✓		✓		✓	
10. ¿Se emite en el tiempo adecuado la certificación presupuestal requerida para las contrataciones?	✓		✓		✓	
11. ¿El Plan Operativo Institucional está alineado con las metas y objetivos estratégicos de la entidad?	✓		✓		✓	

12. ¿Se realizan contrataciones teniendo en cuenta el Plan Operativo Institucional?	✓		✓		✓	
Orden de compra/servicio						
13. ¿Al registrar la Orden de Compra o de Servicio en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF se constata la existencia de presupuesto?	✓		✓		✓	
14. ¿Al emitir la Orden de compra o servicio en el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGA permite asegurar las adquisiciones?	✓		✓		✓	
15. ¿La unidad de abastecimiento cumple con otorgar la Orden de compra o servicio en los tiempos establecido a los proveedores?	✓		✓		✓	
16. ¿Se cumple con notificar a tiempo a las áreas usuarios acerca de la emisión de las órdenes de Compra y de servicio?	✓		✓		✓	
Recepción del bien						
17. ¿Se cumple con la recepción del bien o prestación de servicio en los tiempos establecidos?	✓		✓		✓	
18. ¿Se cuenta con las áreas usuarias responsables de otorgar la conformidad del bien adquirido o servicio prestado?	✓		✓		✓	
19. ¿Se hace cumplir los procedimientos para el otorgamiento de la conformidad al proveedor?	✓		✓		✓	
20. ¿La institución, hace prevalecer los requisitos que debe cumplir un proveedor para el otorgamiento de la conformidad?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hubiera):

Opinión de aplicabilidad: a) Aplicable (✓), b) Aplicable después de corregir (), c) No aplicable ()

Apellidos y nombres de juez validador: Palmirino Gastelú, Martha Consuelo
Especialidad del validador: Mg/Dr. en M.G. Gastelú Palmirino
Pertinencia. El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
Relevancia. El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Ayacucho, 02 de febrero de 2024

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ORIENTA CENTRO SUR
Palmirino Gastelú
CPC Martha C. Palmirino Gastelú
DNI: 28022582
Telf./Cel.: 966661721

Anexo 7

Otros documentos de respaldo

POI 2023



5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023

En el siguiente cuadro se muestra el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme al siguiente detalle

CUADRO N° 01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023
(En Soles)

G. G.	CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL PIA 2023
5	GASTOS CORRIENTES	40,561,470	438,057	14,027,259	55,026,786
2,1	Personal y Obligaciones Sociales	15,199,297	0	0	15,199,297
2,2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,801,600	0	0	2,801,600
2,3	Bienes y Servicios	21,897,568	438,057	14,027,259	36,362,884
2,5	Otros Gastos	663,005	0	0	663,005
6	GASTOS DE CAPITAL	141,988,590	0	229,846,792	371,835,382
2,6	Adquisición de Activos no Financieros	141,988,590	0	229,846,792	371,835,382
	TOTAL	182,550,060	438,057	243,874,051	426,862,168



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 724 -2023-GRA/GR

Ayacucho, 13 NOV. 2023

VISTOS:

El Oficio N° 1102-2023-GRA/GG-ORADM sobre proyecto de "Directiva para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias – UIT, del Gobierno Regional de Ayacucho"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, denotándose el de la legalidad, debido procedimiento, verdad material entre otros.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2020-GRA/GR de fecha 05 de junio del 2020, en su artículo primero aprueba la Directiva General N° 001-2020-GRA/GG-ORADM-OAPF "NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A 8 UITS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO", cuya finalidad es uniformizar criterios para el procedimiento técnico y administrativo de adquisición de bienes, servicios y consultorías, cuyos montos sean iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que no son actos administrativos los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y de aquellas normas que expresamente así la establezcan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba su Reglamento, en lo sucesivo la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal a) del numeral 5.1) del artículo 5° de la Ley, aquellas contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) se encuentran fuera del ámbito de aplicación de



DIRECTIVA N° 01-2023-GRA/GG-ORADM

"DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS, CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

FORMULADO POR:

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

I. OBJETIVO

Establecer y uniformizar los procedimientos para la contratación de bienes, servicios y consultorías, requeridos por los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ayacucho, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, en adelante (UIT), que se encuentran dentro de los supuestos excluidos de la Ley de Contrataciones del Estado, sujetos a supervisión de acuerdo a lo previsto en el literal a) numeral 5.1 del artículo 5, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF.

II. FINALIDAD

Regular los procedimientos que permitan atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos de bienes, servicios y consultorías que solicitan los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ayacucho, cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.

III. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EFE, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Abastecimiento.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Decreto Supremo N° 33 -2005-PCM aprueban Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1441, Sistema Nacional de Tesorería
- Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento

Las normas señaladas incluyen sus respectivas modificatorias

IV. ALCANCE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

Ayacucho, Abril del 2020

Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI

Ficha técnica del indicador							
OEI: 03		Reducir las brechas de desigualdad social en el departamento					
Nombre del indicador		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años afectadas por la violencia física					
Justificación		La violencia física es uno de los indicadores más representativos para medir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres					
Responsable del indicador		Gerencia Regional de Desarrollo Social					
Limitaciones del indicador		El indicador se limita sólo a la violencia física contra la mujer y no mide otras formas de violencia					
Método de cálculo		Mujeres de 15 a 49 años afectadas por la violencia física/ Total de mujeres de 15 a 49 años* 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Descendente	
Fuente y base de datos		Ministerio de Salud – ENDES					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	67.2	58.0	50.0	40.0	30.0	20.0	10.0



ESCUELA DE

POSGRADOUNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD 42-2024-UNSCH-EPG/OGH**

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado – UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución De Consejo Directivo N°109-2024-UNSCH-EPG/CD, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

AUTOR	Bach. Yuly Haydee Quispe Retamozo
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	MAESTRO
DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA
TÍTULO DE TESIS	Gestión administrativa y efectividad de las contrataciones del estado menores a 8 unidades impositivas tributarias en el gobierno regional Ayacucho, 2023
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD	12% de similitud
N° DE TRABAJO	2526742264
FECHA	20 de noviembre de 2024

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

20 de noviembre de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela de Posgrado
.....
Dr. Oscar Gutiérrez HuamaniCC.
Archivo
OGH

Gestión administrativa y efectividad de las contrataciones del estado menores a 8 unidades impositivas tributarias en el gobierno regional Ayacucho, 2023

por Yuly Haydee QUISPE RETAMOZO

Fecha de entrega: 20-nov-2024 06:34p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2526742264

Nombre del archivo: TESIS_YULY_QUISPE_RETAMOZO.docx (7.73M)

Total de palabras: 22291

Total de caracteres: 126128

Gestión administrativa y efectividad de las contrataciones del estado menores a 8 unidades impositivas tributarias en el gobierno regional Ayacucho, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%	12%	2%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJO DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	portal.amelica.org Fuente de Internet	<1%
8	Revilla Vergara, Ana Teresa. "Acciones para impulsar las compras publicas"	<1%

ambientalmente sostenibles en el Peru.",
Pontificia Universidad Catolica del Peru -
CENTRUM Catolica (Peru), 2021

Publicación

9	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
10	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.esan.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	

<1%

Excluir citas Activo

Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 30 words

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00858-2024-UNSCH-EPG/D.

Siendo las 11:00 a.m. del 30 de octubre de 2024 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis, presidido por el **Dr. Oscar GUTIERREZ HUAMANI** Director (e) de la Escuela de Posgrado, el **Dr. HERMES SEGUNDO BERMUDEZ VALQUI** Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e integrado por los siguientes miembros: **Dr. Edgar HUARANCCA AGUILAR** y la **Mtra. Luz Eliana QUISPE QUINTANA**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EFECTIVIDAD DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO MENORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO, 2023**, presentado por la Bach. Yuly Haydee QUISPE RETAMOZO. Teniendo como asesor al **Dr. Oscar Americo VALLEJOS SAENZ**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por la graduanda.

A continuación, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis procedió a la votación, la que dio como resultado el siguiente calificativo: DIECISIETE (17).

CALIFICACION (x)

Aprobado(a) por Unanimidad.	☒
Aprobado(a) por Mayoría.	☐
Desaprobado(a) por Unanimidad.	☐
Desaprobado(a) por Mayoría.	☐

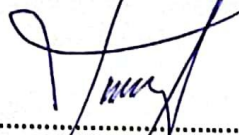
(x) Marcar con aspa.

Luego, el presidente del Jurado recomienda que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue a la Bach. Yuly Haydee QUISPE RETAMOZO, el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA**. Siendo las 12:50 hrs. se levanta la sesión.

Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las 12:50 hrs. del 30 de octubre de 2024.


.....
Dr. Oscar GUTIERREZ HUAMANI
Director(e) de la Escuela de Posgrado.


.....
Dr. Hermes Segundo BERMUDEZ VALQUI
Director de la UPG-FCEAC


.....
Dr. Edgar HUARANCCA AGUILAR
Miembro.


.....
Mtra. Luz Eliana QUISPE QUINTANA
Miembro.


.....
Dr. Marco Rolando ARONES JARA
Secretario Docente.

Observaciones:

.....

.....